REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 31^a, en martes 7 de junio de 2022 (Ordinaria, de 10:05 a 13:58 horas)

Presidencia del señor Soto Mardones, don Raúl, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE ATAQUE A IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER, ESTADO SUREÑO DE ONDO, NIGERIA
V. ORDEN DEL DÍA
CREACIÓN DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y EMERGENCIA ENERGÉTICA Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN TRANSITORIO DE PRECIOS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES SOMETIDOS A REGULACIÓN DE PRECIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14991-08)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN9
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SUBSIDIAR PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y COORDINACIÓN ENTRE MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AGRICULTURA PARA PLANES DE SEGURIDAD DURANTE PROCESO PRODUCTIVO AGRÍCOLA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 42)
CONCESIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO A LOCATARIOS DE PALAFITOS DE PROVINCIA DE CHILOÉ (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 43)9
COMPLEMENTACIÓN DE DÉFICIT PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS SOCIALES POR AUMENTO DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (Proyecto de resolución N° 44)
MODIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACCESO A BENEFICIOS DE PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 45)
VII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE OPCIONES DE SUBSIDIO Y PLANES DE REGULARIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
DESTINACIÓN DE RECURSOS ESTATALES A PEQUEÑA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DE PROVINCIA DE CHILOÉ Y ELIMINACIÓN DE RANGO DE PROPORCIONALIDAD EN PROGRAMA SIEMBRA POR CHILE (OFICIOS)
CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA EN RUTA L-30-M, SAN JAVIER CONSTITUCIÓN (OFICIO)
PROTECCIÓN POLICIAL A EMPRESA CONSTRUCTORA DE CAMINO CANCURA-BOLDO HUACHO, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL (OFICIOS)103
SOI ICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES EN REGIÓN DE ÑURLE (OFICIO) 109

	INSTALACIÓN DE ANTENA PROVISORIA EN LOCALIDAD DE BUCHOCO, COMUNA DE CONTULMO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CON EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN CANALES YAL Y DALCAHUE (OFICIO)	
	REUBICACIÓN DE CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS SITUADO EN SECTOR DE QUEBRADA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN DE AVENIDA EDUARDO FREI Y SUBIDA PADRE HURTADO, SECTOR DE MIRAFLORES ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE GESTIÓN PARA ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO PARA INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAGUNA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	
	PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL ESTADO DE ABANDONO DE ESTADIO O'HIGGINS Y DE CANCHA EMILIO RECABARREN, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	
	FACTIBILIDAD DE ENTREGAR EN COMODATO A ESCUELA NACIONES UNIDAS DE VALPARAÍSO TERRENO COLINDANTE A SUS INSTALACIONES (OFICIO)	
	HOMENAJE A ENRIQUE "KIKE" ARAVENA, FUNDADOR, DIRIGENTE Y ENTRENADOR DEL CLUB ACERO NORTE, DE VALLENAR, FALLECIDO RECIENTEMENTE	
	MEDIDAS PARA VOLVER A CONECTAR COMUNA DE CORRAL CON EL CONTINENTE, TRAS COMPLETO AISLAMIENTO POR AUMENTO DE CAUDAL DE RÍO SAN JUAN (OFICIO)	
	ACCIONES Y MEDIDAS PARA COMBATIR AUMENTO DE DELINCUENCIA EN VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 116
	INFORMACIÓN SOBRE TRASPASO DE TERRENO DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A MUNICIPALIDAD DE TEMUCO PARA OBRAS DE APERTURA DE CALLE TIRSO DE MOLINA, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE MUELLES PARTICULARES QUE NO CUMPLEN CON NORMATIVA EN LAGO VILLARRICA Y SOBRE DELIMITACIÓN DE AGUAS MÁXIMAS EN DICHO LUGAR (OFICIO)	
	IMPLEMENTACIÓN DE RECORRIDOS DE TRANSPORTE PÚBLICO HACIA HOSPITAL MAQUEHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN Y EQUIPO LOGÍSTICO DE EJÉRCITO DE CHILE EN MACROZONA SUR (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RUTA INTERLAGOS S-69 LOS LAURELES-PEDREGOSO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR INUNDACIÓN EN AVENIDA O'HIGGINS, COMUNA DE ANGOL (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE CESFAM DE PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO, Y DE ESTADO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD EN ESA LOCALIDAD (OFICIOS)	

ANTECEDENTES SOBRE ESTADO ACTUAL DE CONTRATOS DE CONSERVACIÓN GLOBAL DE COMUNAS DE LA ARAUCANÍA, Y DE CONDICIÓN DE CAMINOS SECUNDARIOS DAÑADOS POR FRENTES DE MAL TIEMPO QUE HAN AFECTADO A LA	
REGIÓN (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE TORRES DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN CELULAR Y DE	
INTERNET EN OPERACIÓN EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y SOBRE TORRES	
DAÑADAS Y SU POSIBLE FECHA DE REPARACIÓN (OFICIOS)	. 120

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala". Boletín N° 14943-11. (159-370).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales". Boletín N° 13053-04(S). (158-370).
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios". Boletín N° 14991-08.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala". Boletín N° <u>14943-11</u>.
- 5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino, Aedo, Romero, don Agustín; Rosas y Sepúlveda, y de las diputadas señoras Astudillo, Bravo, doña Marta; Cariola, Cordero y Molina, que "Modifica la ley N° 20.850, que Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, para modificar la distribución del Fondo y lograr una mayor disponibilidad de recursos en beneficio de los pacientes". Boletín N° 15047-11.
- 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores De la Carrera, Araya, don Cristián; Jürgensen, Kaiser, Meza, Ojeda, Romero, don Agustín, y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Flores y Naveillan, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, en materia de validación de mesas con recuento de votos descuadrados". Boletín N° 15048-06.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Guzmán, Calisto, Cornejo, Malla, Matheson, Rey, Santana, Teao y Undurraga, don Francisco, y de la diputada señora Concha, que "Modifica la Ley General de Educación para consagrar el cuidado de la salud mental de los estudiantes como principio rector y objetivo general del sistema educativo chileno". Boletín N° 15049-04.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alessandri, Bobadilla, Carter, Donoso, Labbé, Lilayu, Moreira, Sulantay y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Weisse, que "Instituye el 12 de junio de cada año como el Día Nacional del Mártir de Carabineros". Boletín N° 15050-24.

9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Martínez, Bórquez, Carter, Fuenzalida, Labbé, Leal, Moreira, Trisotti y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Bravo, doña Marta, que "Modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir a los supermercados informar, de manera destacada, la fecha de vencimiento de los productos que se encuentren en oferta". Boletín N° 15051-03.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado por el cual informa que procedió a elegir como su Presidente al diputado señor René Alinco Bustos.

2. Comunicación

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lee, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de junio de 2022, por medio día.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Pudahuel, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (2206 al 2417).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de ampliar el plazo de la Operación Renta 2022, considerando las dificultades que se han presentado en las respectivas plataformas, permitiendo a las pymes y todas las personas que deben tributar, realizar este ejercicio con mayor tiempo. (915 al 3275).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Compras y adquisiciones efectuadas en el contexto del cambio de mando presidencial, indicando si se encuentran en armonía con las disposiciones de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y con su reglamento, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que formula. (921 al 2587).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Efectividad de haber erogado o transferido dineros públicos a la Fundación de Investigación y Estudios Laborales (FIEL), Fundación Nodo XXI y la Fundación SOL, indicando la partida presupuestaria respectiva y acompañando certificado de personalidad jurídica de dichas instituciones. (161-1 al 2731).
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no

renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (560 al 754).

Ministerio de Desarrollo Social

 Diputado Melo, don Daniel. Estado de cumplimiento de la ley N ° 21.015, que Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral y sus respectivos reglamentos, considerando la modificación al Código del Trabajo, en los términos que requiere. (1930 al 2209).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Eventual extensión del pos natal de emergencia por el período que dure la alerta sanitaria, considerando su extensión hasta diciembre del presente año, en caso de aumentar los casos de contagios. Asimismo, indique si se contempla algún resguardo de los trabajos de las madres con niños pequeños, en los términos que plantea. (446 al 4820).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 23. Solicita establecer un subsidio que permita disminuir y controlar el precio del pan y de los productos de la canasta básica de alimentos que utilicen harina de trigo en su producción. (919).

Varios

- Diputado Alessandri, don Jorge. Razones técnicas que amparan la decisión de fijar la tasa de interés técnico del retiro programado en un 4.62% y las que justificaron su disminución, indicando la efectividad de la existencia de estudios o análisis sobre el cambio en dicha tasa. Asimismo, remita copia del acto administrativo en que se sostiene la fijación de la tasa de interés técnico en un 4.62% y cualquier otro antecedente que usted considere necesario, a fin de tener más información relativa al sustento técnico sobre la fijación de dicha tasa. (10419 al 3968).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de instalar una oficina de atención de público, por parte de la empresa de suministro de energía eléctrica CGE, en la comuna de Petorca, en atención a los antecedentes expuestos e indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (119974 al 2238).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Informe las medidas que se han adoptado para fiscalizar y determinar a los responsables del problema de emanaciones de gases y ácido sulfúrico, hecho ocurrido en los establecimientos educacionales de la Región de Atacama que se indican, señalando las sanciones aplicadas. (1714 al 845).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 5, remitiendo los antecedentes que requiere. (444 al 2360).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 16, remitiendo los antecedentes que requiere. (445 al 2355).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados en el marco de los Fondos de Seguridad Pública con dineros provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre del proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de

implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (664 al 5548).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de las solicitudes presentadas por el señor Nelson Osiel Bonilla Miranda sobre su declaración de invalidez, remitiendo los antecedentes relacionados como reconsideraciones y apelaciones y sus resultados. (5757 de 03/06/2022). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que se adoptarán para acelerar la tramitación de las denuncias efectuadas por el señor Claudio Enrique Valencia Dinamarca en contra de la empresa Frío Fort, con domicilio en la comuna de Buin, por acoso laboral, disponiendo una intervención urgente de la Inspección del Trabajo de dicha comuna. (5758 de 03/06/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Labbé, don Cristian. Costos y las fuentes de financiamiento de las jornadas de diálogos constituyentes que se han realizado o se realizarán en recintos municipales y en espacios de uso público de la comuna de Maipú, indicando el listado de personas que participarán en estas actividades como expositores. (5760 de 03/06/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Labbé, don Cristian. Costos y las fuentes de financiamiento para los diálogos constituyentes que se han realizado o se realizarán en recintos municipales y en espacios de uso público de la comuna de Tiltil, indicando el listado de personas que participarán de estas actividades como expositores (<u>5761</u> de 03/06/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Labbé, don Cristian. Costos y las fuentes de financiamiento para los diálogos constituyentes que se han realizado o se realizarán en recintos municipales y en espacios de uso público de la comuna de Lampa, indicando el listado de personas que participarán de estas actividades como expositores. (5762 de 03/06/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Labbé, don Cristian. Costos y las fuentes de financiamiento para los diálogos constituyentes que se han realizado o se realizarán en recintos municipales y en espacios de uso público de la comuna de Estación Central , indicando el listado de personas que participarán de estas actividades como expositores. (5763 de 03/06/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema de acceso a los vecinos de la localidad de Mirador de Santa Luisa, de la comuna de Quintero, en atención al mal estado del puente que cumple esa función. (5764 de 03/06/2022). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número total de beneficiarios de programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario en los años 2021 y 2022, indicando su calificación socioeconómica, la comuna de residencia, el tipo de proyecto y la ayuda entregada. (5765 de 03/06/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Políticas agrícolas orientadas o que digan relación con la alimentación sustentable en el distrito N° 6. (5766 de 03/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Políticas deportivas programadas para el año 2022 en el distrito N° 6. (5767 de 03/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance de las obras de construcción del Centro de Salud Familiar de Puqueldón, indicando el presupuesto existente, trabajos pendientes y el tiempo estimado para la conclusión de los trabajos. (5768 de 03/06/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado González, don Mauro. Número de cirugías en lista de espera en los recintos hospitalarios de la Región de Los Lagos, indicando el plazo en que se aplicarán las nuevas medidas para solucionar esa situación anunciadas por S.E. el Presidente de la República. (5769 de 03/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Estado de avance del proyecto de ampliación y reposición de la ruta V-85, entre Huito y Calbuco, en la Región de Los Lagos. (5770 de 03/06/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Informe si ese servicio tuvo conocimiento previo de la destrucción que se llevaría a cabo en las estaciones de Metro, en la Región Metropolitana de Santiago, en lo que se ha denominado "estallido social", el año 2019. (5771 de 03/06/2022).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de tramitación del Convenio de Programación entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Gobierno Regional de Coquimbo, que permitiría cofinanciar viviendas sociales en las comunas de Ovalle y La Serena. (5772 de 03/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de tramitación del "Proyecto de Mejoramiento de la Escuela Teresita de Los Andes, de la comuna de Punitaqui" y, en el caso de haber sido rechazado, se solicita el análisis técnico y económico que sustenta dicha decisión. (5773 de 03/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de tramitación del "Proyecto Cuartel de Bomberos de Chillepín para la Comuna de Salamanca" y, en caso de haber sido rechazado, se solicita el análisis técnico y económico que sustenta dicha decisión. (5774 de 03/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de tramitación del "Proyecto Centro de Diálisis para la comuna de Vicuña" y, en el caso de haber sido rechazado, se solicita el análisis técnico y económico que sustenta dicha decisión. (5775 de 03/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Cantidad de los subsidios habitacionales entregados, desde el año 2010 a la fecha, cuántos se han usado en forma real y cuántos están aún pendientes de uso, desglosando la información por cada provincia y comuna de la Región de Coquimbo. (5776 de 03/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones efectuadas entre el año 2020 y
 esta fecha como consecuencia de los reiterados y extensos cortes de electricidad
 ocurridos en las comunas de las provincias de Curicó y Talca, especialmente en la
 localidad de Llico, de la comuna de Vichuquén, indicando el número de denuncias
 por cortes de electricidad no programados, número de pacientes electrodependientes que se han visto afectados y problemas en cuentas de consumo de

- electricidad. (<u>5777</u> de 03/06/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación agregada a Macrozona Sur del país, indicando procedimientos de actuación, armamento utilizado y dando respuesta a las consultas que contiene petición. (5778 de 03/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Dotación agregada de cada una de las Instituciones de las Fuerzas Armadas a la Macrozona Sur del país, indicando procedimientos de actuación, armamento utilizado y dando respuesta a las consultas que contiene petición. (5779 de 03/06/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Romero, don Agustín. Informe proceso de adquisición de vacunas en el país, informando el nombre del jefe de la División de Prevención y Control de Enfermedades y del encargado del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud. (5780 de 03/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Montos transferidos a la Corporación Municipal de Maipú entre los años 2018 y 2022, indicando si la inversión se encuentra debidamente rendida. (5781 de 03/06/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Solicita que el general director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación de esa institución en la Macrozona Sur del país, indicando los procedimientos de actuación, el armamento utilizado y dando respuesta a las otras consultas que se indican en la petición. (5782 de 03/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Políticas que se están aplicando para controlar la comisión de delitos en carreteras concesionadas. (<u>5783</u> de 03/06/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se adoptarán para garantizar la atención médica de los habitantes de Quintay, en atención a las carencias que presenta su Posta de Salud Rural y que se detallan en la petición adjunta. (5784 de 03/06/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado de avance de las medidas destinadas a realizar una permuta de terrenos entre ese ministerio y Esval S.A., con el objeto de regularización de títulos de dominio para 49 familias de la Población José Arellano, de la comuna de Valparaíso. (5785 de 03/06/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Videla, don Sebastián. Trasplantes de pulmón realizados en el Instituto Nacional del Tórax desde el 1 de enero del año 2021 a la fecha, indicando cuántas de las personas trasplantadas tienen su domicilio en la Región de Antofagasta y cuáles son las medidas de acompañamiento pos operatorio. (5786 de 03/06/2022).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5787 de 03/06/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada

- establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (<u>5788</u> de 03/06/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5789 de 03/06/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5790 de 03/06/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5791 de 03/06/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5792 de 03/06/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5793 de 03/06/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5794 de 03/06/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5795 de 03/06/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5796 de 03/06/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada esta-

- blecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (<u>5798</u> de 03/06/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5799 de 03/06/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5800 de 03/06/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (5801 de 03/06/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia Familia e Infancia, de la comuna de Temuco, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5802 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de Curarrehue, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (<u>5803</u> de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de Carretera Malleco, de la comuna de Victoria, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5804 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de Carretera Cautín Norte, de la comuna de Lautaro, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5805 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.

- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Subcomisaría de Lonquimay, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5806 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Subcomisaría de Cunco, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5807 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén de Teodoro Schmidt, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5808 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Selva Oscura, de la comuna de Victoria, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (<u>5809</u> de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén San Patricio, de la comuna de Vilcún, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5810 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Quilquén, de la comuna de Traiguén, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5811 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Púa, de la comuna de Victoria, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del

- territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5812 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Lican Ray, de la comuna de Villarrica, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5813 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Hualpín, de la comuna de Teodoro Schmidt, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (<u>5814</u> de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de Gorbea, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (<u>5815</u> de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Comuy, de la comuna de Pitrufquén, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5816 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Cherquenco, de la comuna de Vilcún, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5817 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Barros Arana, de la comuna de Teodoro Schmidt, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5818 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.

- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación del Retén Cajón, de la comuna de Vilcún, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5819 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia Liucura, de la comuna de Lonquimay, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5820 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia Labranza, de la comuna de Temuco, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (<u>5821</u> de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de Vilcún, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5822 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe la cantidad de personal que compone la dotación de la Tenencia de Carretera Cautín Sur, de la comuna de Loncoche, así como también el número aproximado de personas respecto de las cuales ejercen sus funciones de resguardo y seguridad que se encuentran dentro del territorio de su competencia. Asimismo, señale el número de vehículos motorizados con los que cuenta y su estado, en los términos que requiere. (5823 de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Número de los comités de vivienda de la comuna de Las Condes, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento, dando respuesta a las demás solicitudes que plantea al respecto. (5824 de 02/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Número de los comités de vivienda de la comuna de Lo Barnechea, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento, dando respuesta a las demás solicitudes que plantea al respecto. (5825 de 02/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Número de los comités de vivienda de la comuna de La Reina, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento, dando respuesta a las demás solicitudes que plantea al respecto. (5826 de 02/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Número de los comités de vivienda de la comuna de Vitacura, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento, dando respuesta a las demás solicitudes que plantea al respecto. (5827 de 02/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Número de los comités de vivienda de la comuna de Peñalolén, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento, dando respuesta a las demás solicitudes que plantea al respecto. (5828 de 02/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Situación actual de la planta de tratamiento de aguas servidas de Tubul, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (5829 de 02/06/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número de personas fallecidas, desde el año 2019 en adelante, en la Región de O'Higgins, con un desglose de las cifras y estadísticas referidas a las causales de muertes específicas, conforme a los registros oficiales. (5830 de 02/06/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número actual de matrimonios igualitarios celebrados en la Región de O'Higgins, con un desglose organizado en base a la cantidad o porcentaje de mujeres que participaron, los lugares de celebración, edad, y otros datos demográficos que dicha institución pueda considerar pertinentes. (5831 de 02/06/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se han adoptado frente a la situación que viven los vecinos de la localidad de Mirador de Santa Luisa, comuna de Quintero, quienes deben circular sobre un puente construido por ellos mismos para entrar y salir de su calle. (5832 de 02/06/2022). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Las políticas agrícolas orientadas o que digan relación con la alimentación sustentable en el distrito N° 6. (5833 de 02/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Las políticas deportivas vigentes o en tabla para este año en el distrito Nº 6. (<u>5834</u> de 02/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Las políticas deportivas vigentes o en tabla para este año en el distrito N° 6. (<u>5835</u> de 02/06/2022). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas adoptadas para resolver la problemática que se vive en Maipú, en particular en el cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos. Además, informar y detallar operativo y fases para trabajar como Gobierno

- y en conjunto con Carabineros de Chile y la Municipalidad de Maipú en esta materia. (5836 de 02/06/2022). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado González, don Mauro. Número de camionetas blindadas y cuántos drones serán destinados a la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo señalado por el Presidente de la República en su reciente mensaje al país. (5837 de 02/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de que el médico Alejandro Luis Ceballos Carrasco, con especialidad en cardiología, continúe prestando servicios en el Hospital de Iquique Ernesto Torres Galdames, cumpliendo con los requisitos de la beca de especialidad que cursó, sin necesidad de trasladarse al sur del país, por los motivos que se indican. (5838 de 03/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número total de beneficiarios en el año 2021 y lo que se ha cursado del año 2022, en los términos que requiere. (<u>5839</u> de 02/06/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Melo, don Daniel. Resolución de Calificación Ambiental obtenida por el "Proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur", presentado por el titular Orange S.A, con el fin de conocer si dicha empresa ha incurrido en el fraccionamiento del proyecto, debido a su eventual externalización o no del ferrocarril, siendo fundamental conocer una u otra situación en la operación de la planta por el traslado de Clinker, desde el puerto en la Región de Valparaíso. (5841 de 05/06/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de instruir a la concesionaria sanitaria que entrega servicios de agua potable y alcantarillado en la zona de la población Las Viñas I, en el sector de Villaseca, comuna de Buin, Región Metropolitana, realizar una completa revisión del estado del sistema y que proceda al mantenimiento y limpieza de fosas y alcantarillado, en los términos que requiere. (<u>5842</u> de 05/06/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa, correspondiente al Boletín N° 12256-13, con el objeto de resguardar la integridad de todas las y los trabajadores, y en particular para establecer sanciones a quienes amenacen, hieran o maltraten al personal de las empresas operadoras de servicios de transporte público, cuyas relaciones laborales son regidas por el Código de Trabajo, además de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y sus filiales, o de Metro S.A. y sus empresas contratistas. (5844 de 05/06/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Barrera, don Boris, Diputado Cuello, don Luis Alberto, Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa, correspondiente al Boletín N° 12256-13, con el objeto de resguardar la integridad de todas las y los trabajadores, y en particular

- para establecer sanciones a quienes amenacen, hieran o maltraten al personal de las empresas operadoras de servicios de transporte público, cuyas relaciones laborales son regidas por el Código de Trabajo, además de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y sus filiales, o de Metro S.A. y sus empresas contratistas. (<u>5845</u> de 05/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Barrera, don Boris, Diputado Cuello, don Luis Alberto, Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa, correspondiente al Boletín N° 12256-13, con el objeto de resguardar la integridad de todas las y los trabajadores, y en particular para establecer sanciones a quienes amenacen, hieran o maltraten al personal de las empresas operadoras de servicios de transporte público, cuyas relaciones laborales son regidas por el Código de Trabajo, además de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y sus filiales, o de Metro S.A. y sus empresas contratistas. (5846 de 05/06/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Mellado, don Miguel. Toma que actualmente se efectúa en las instalaciones del centro de investigación INIA Carillanca, de la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, indicando si existe alguna negociación por parte de Conadi para la entrega de estos terrenos a comunidades indígenas y que ponga en riesgo la continuidad de este importante centro de investigación científica de la región. Finalmente, en el marco de sus competencias, se garantice el normal funcionamiento del instituto, velando por la seguridad e integridad de los trabajadores, y resguardando la continuidad de la labor que allí se desarrolla. (5847 de 05/06/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Mellado, don Miguel. Toma que actualmente se efectúa en las instalaciones del centro de investigación INIA Carillanca, de la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, indicando si existe alguna negociación por parte de Conadi para la entrega de estos terrenos a comunidades indígenas y que ponga en riesgo la continuidad de este importante centro de investigación científica de la región. Finalmente, en el marco de sus competencias, se garantice el normal funcionamiento del instituto, velando por la seguridad e integridad de los trabajadores, y resguardando la continuidad de la labor que allí se desarrolla. (5848 de 05/06/2022).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de los cables de electricidad en la vía pública de Melipilla, considerando que durante los últimos días se han presentado varios episodios en que los cables del tendido eléctrico han prendido fuego en varios lugares, y respecto de los cortes de electricidad que han afectado a la zona. Asimismo, indique los protocolos de fiscalización para enfrentar los cortes de electricidad, los cuales en su gran mayoría son permanente en el sector. (5849 de 05/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto de construcción conjunto habitacional del Comité de Vivienda Esperanza e Ilusión, de la comuna de Alhué, código 19513 del D.S N° 10, de 2015, patrocinado por la entidad de gestión rural

- "Proyecta 3 Servicios habitacionales Limitada, señalando actos y resoluciones que den cuenta del estado del proyecto, observaciones y plazos estimados para la construcción del conjunto habitacional citado precedentemente. (<u>5850</u> de 05/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Programa de Transporte Escolar Gratuito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en la comuna de Alhué, indicando si el transporte subsidiado en la comuna considera en sus respectivos contratos el ingreso a callejones, caminos vecinales o pasajes interiores de las diversas localidades o sectores rurales. (5851 de 05/06/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Sanciones y medidas establecidas respecto de la situación ocurrida el día 1 de junio del 2022, en el contexto del Superclásico entre Colo Colo y Universidad de Chile, cuando tras el choque de dos jugadoras ingresó un furgón de Carabineros al terreno de juego, observándose la ausencia de una ambulancia a disposición de las jugadoras. Lo anterior, se solicita de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de las Bases de Campeonato Femenino Primera División 2022. (5852 de 05/06/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Sanciones y medidas establecidas respecto de la situación ocurrida el día 1 de junio del 2022, en el contexto del Superclásico entre Colo Colo y Universidad de Chile, cuando tras el choque de dos jugadoras ingresó un furgón de Carabineros al terreno de juego, observándose la ausencia de una ambulancia a disposición de las jugadoras. Lo anterior, se solicita de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de las Bases de Campeonato Femenino Primera División 2022. (5853 de 05/06/2022). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Solicita información sobre inversión realizada y proyectada en la provincia de Quillota relativa a proyectos, obras, programas y acciones adoptadas para el manejo de la crisis hídrica, desagregada por cada una de las comunas de la provincia. Del mismo modo, y con especial énfasis, en la cartera de proyectos en ejecución y proyectados en el lapso que media entre 2020 y 2024. (5854 de 05/06/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Medidas que desde ese ministerio se adoptarán, en el mediano y largo plazo, con motivo de las dificultades presentadas en la conectividad de la ruta 5 Norte con la ruta 60-CH, dada la afectación en la estructura del enlace el Olivo, ubicado en Hijuelas, en los términos que plantea. (5855 de 05/06/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Labbé, don Cristian. Funciones que deben cumplir los territoriales contratados por el municipio o sus direcciones de acuerdo a sus contratos, así como también el registro de actividades que estos han desarrollado desde el inicio del año 2022. (5857 de 05/06/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Moreira, don Cristhian. Actual proceso de nombramiento y designación de embajadores chilenos en el mundo, señalando las destinaciones que se encuentran pendientes, cuánto tiempo tomará una resolución definitiva al respecto y si, en su concepto, esta demora tiene perjuicios para nuestro país en el ámbito internacional, específicamente en lo relativo a las relaciones económicas, culturales y otros aspectos importantes para la participación e inserción de Chile en el mundo. (5858 de 05/06/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Medina, doña Karen; Diputado Arroyo, don Roberto. Planes y medidas que se implementaran para hacer frente a las situaciones de violencia en la provincia de Arauco, luego de la declaración del Estado de Excepción acotado, en los términos que requiere. (5868 de 05/06/2022).
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de un programa de monitoreo de estados emocionales, y, si cuentan con esta información, sobre las condiciones de salud mental de las menores que señala ante los hechos que expone y cuáles son los protocolos de acción y prevención. (5869 de 05/06/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes e información general respecto del transporte interurbano de la Región de O'Higgins, normativa sectorial y particularidades de esta respecto a la Región y muy especialmente sobre las empresas de transporte urbano, representantes legales, número de trabajadores, flota de máquinas, recorridos, lugar inicio y destino de estos, paraderos establecidos en cada recorrido, horario de funcionamiento y kilómetros de distancia de cada recorrido. (5870 de 05/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Javiera. Si le ha sido solicitado algún permiso o autorización para la construcción de un salmoducto, de las características que describe, en la costanera de Puerto Natales, correspondiente al "Proyecto Unidad de Cosecha de la Empresa Antarfood S.A." y, en tal evento, indique tipo de permiso se ha requerido, su fecha de solicitud de respuesta y su resultado. (5873 de 05/06/2022). A Servicio de Turismo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Bugueño, don Félix. Déficit de docentes en los establecimientos educacionales bajo su gestión, con indicación desagregada por comuna y por establecimiento, indicando la calidad de los profesionales, cuya contratación se necesita. Asimismo, señale la cantidad de estudiantes de establecimientos educacionales bajo su gestión que han solicitado apoyo en transporte y cuántos de ellos han obtenido respuesta, de manera desagregada por comuna y establecimiento. Finalmente, indique las razones por las cuales no se ha otorgado cobertura, en plenitud, en servicios de docentes y transportes, en los términos solicitados, con indicación de razones particulares por comuna y establecimiento, en caso que éstas no respondan a una sola. (5890 de 05/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5925 de 06/06/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5926 de 06/06/2022). A Municipalidad de Cholchol.

- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5927 de 06/06/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5928 de 06/06/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5929 de 06/06/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5930 de 06/06/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5931 de 06/06/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5932 de 06/06/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5933 de 06/06/2022). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irre-

- cuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5934 de 06/06/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5935 de 06/06/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5936 de 06/06/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5937 de 06/06/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5938 de 06/06/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5939 de 06/06/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5940 de 06/06/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5941 de 06/06/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de

- falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5942 de 06/06/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5943 de 06/06/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5944 de 06/06/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5945 de 06/06/2022). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5946 de 06/06/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5947 de 06/06/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5948 de 06/06/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5949 de 06/06/2022). A Municipalidad de Ercilla.

- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5950 de 06/06/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5951 de 06/06/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5952 de 06/06/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5953 de 06/06/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5954 de 06/06/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5955 de 06/06/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (5956 de 06/06/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en La Región de La Araucanía, destacando, si es que los hubiese, a aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas

- viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la zona. (5957 de 06/06/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de tramitación en que se encuentra la declaratoria como Monumento Histórico, del Sitio de Memoria Puente Pilmaiquén, en la provincia de Osorno, Región de Los Lagos. (5958 de 06/06/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de las obras de mantenimiento de la ruta 5 Sur, en el tramo Purranque-Osorno, concesionada a la empresa Sociedad Concesionaria Los Lagos. (5959 de 06/06/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Razones técnicas sobre en qué consiste y el porqué de la decisión de decretar lo que se ha denominado extraoficialmente como Estado de Excepción Constitucional de Emergencia "acotado" para las provincias de nuestro país en que se ha dictado. (5960 de 06/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Razones técnicas sobre en qué consiste y el porqué de la decisión de decretar lo que se ha denominado extraoficialmente como Estado de Excepción Constitucional de Emergencia "acotado" para las provincias de nuestro país en que se ha dictado. (5961 de 06/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Motivaciones que se tuvieron a la vista para la remoción del contralmirante Jorge Parga Balaresque como jefe de la Defensa Nacional durante el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia decretado para las provincias del Biobío y Arauco. (5962 de 06/06/2022). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Motivaciones que se tuvieron a la vista para la remoción del contralmirante Jorge Parga Balaresque como jefe de la Defensa Nacional durante el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia decretado para las provincias del Biobío y Arauco. (5963 de 06/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Mellado, don Miguel. Ejecución 2022 del Programa de Recambio de Calefactores para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en el marco del Plan de Descontaminación para ambas. (5964 de 06/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Solicitud de hospitalización del señor Hernán Gutiérrez Sepúlveda, quien fue ingresado a lista de espera de ese recinto hospitalario para una operación de prótesis bilateral y cuyo diagnóstico fue entregado en marzo 2019, indicando alguna fecha tentativa para llevar a cabo dicha intervención. (5965 de 06/06/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Despliegue de fiscalizadores en ruta, antes y después de la declaratoria de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia para las provincias del Biobío y Arauco, así como también el número, si las hubiere, de infracciones cursadas y las denuncias que pudiere haberse efectuado al Ministerio Público, considerando que se ha estado en presencia de ilícitos en que ese servicio es titular de la acción penal, dentro de la esfera de sus atribuciones. (5966 de 06/06/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas que se han desarrollado para solucionar los temas de infraestructura en el Centro de Internación Provisoria-Centro de Cumpli-

miento de Régimen Cerrado, ubicado en San Bernardo, y si existe algún plan para solucionar los temas de admisión de menores, indicando la cantidad de trabajadores que se encuentran en el recinto, cuántos están con licencia médica, el protocolo para evitar violencia hacia ellos y las medidas que se están adoptando ir en su apoyo. Asimismo, señale las acciones que se están ejecutando para evitar el ingreso de droga a través de lanzamientos. (5967 de 06/06/2022). A Subsecretaría de Justicia.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		-
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:44
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:17
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:08
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:24
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:07
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:07
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:10
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PECP	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:12
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		12:37
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:26
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:11
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:52
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:05
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:20
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:21
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:47
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:55
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:16
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:32
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:28
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:32
56	González Olea Marta	IND	I	IG	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:46
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:17
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:07

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:26
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:07
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:54
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	PMP	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:10
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:11
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:20
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:14
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:10
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:11
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:26
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I		-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:24
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:22
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I		-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:05
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:49
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:05
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:32
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:12
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:05
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:31
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	MO	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:42
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	IG	-
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:05
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:56
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:28
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		13:29
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:51

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:11
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:40
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:12
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:42
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:17
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrieron, además, el ministro de Energía, señor Claudio Huepe Minoletti, y el senador señor Daniel Núñez Arancibia.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 21ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 22ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE ATAQUE A IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER, ESTADO SUREÑO DE ONDO, NIGERIA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A solicitud de los diputados Cristián Araya y Benjamín Moreno, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del reciente asesinato de más de 50 mártires católicos ocurrido en el Estado sureño de Ondo, Nigeria, en plena misa de Pentecostés, llevada a cabo en la iglesia San Francisco Javier.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, a modo de comentario, sé que lo que voy a señalar puede incomodar.

Soy de una zona rural en donde cada vez que se guarda un minuto de silencio la gente se descubre la cabeza, es decir, se saca el sombrero o lo que tenga sobre ella. Por lo tanto, espero que cuando se guarde un minuto de silencio en la Cámara de Diputados, también se haga de esa forma. Sé que a lo mejor se puede estar siguiendo una moda o una forma de vestir, pero espero que eso se haga en señal de respeto.

Cuando guarda un minuto de silencio, se expresa un momento de respeto y, al menos, en mi sector rural, uno se descubre la cabeza cuando tiene algo sobre ella, como un sombrero, un gorro o un *jockey*.

Espero que eso también se haga en esta Sala. Reitero: sé que a lo mejor se puede deber a una forma de vestir distinta, pero, por lo menos, a mí me incomoda. Esto se ha repetido en varias ocasiones, por lo que tenía el deber de señalarlo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, simplemente quiero recordar que hoy se conmemora un año más de la toma del morro de Arica.

No lo hago porque sea proclive a la guerra, sino como un homenaje al norte de Chile abandonado por el actual grupo que está gobernando el país.

Como señalé, hoy se conmemora un año más de la toma del morro de Arica, donde se enarboló nuestra bandera chilena en un territorio que era de los vecinos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, como señaló la diputada que recién hizo uso de la palabra, hoy 7 de junio se conmemora la toma y asalto del morro de Arica. Quiero mandar un saludo grande a nuestra ciudad de Arica en este día del ariqueñismo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Como Corporación, saludamos a la ciudad de Arica y a todo el país en este importante día.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, quiero unirme a los saludos de la doctora María Luisa Cordero y de muchos otros diputados que están aquí presentes, porque también en esa batalla hubo personas rapa nui, gente de mi etnia que cooperó con el ejército que luchó en la toma del morro de Arica.

A los que puedan ir alguna vez a esa ciudad, les informo que hay un museo donde están los nombres de esos compatriotas rapa nui que también lucharon codo a codo con otros chilenos, para liberar ese territorio en esa guerra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, hacemos extensivos los saludos a los ariqueños en función de lo que usted señala.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y EMERGENCIA ENERGÉTICA Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN TRANSITORIO DE PRECIOS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES SOMETIDOS A REGULACIÓN DE PRECIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14991-08)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de la Comisión de Minería y Energía, y de Hacienda son la señora Yovana Ahumada y el señor Jaime Naranjo, respectivamente.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 24^a de la presente legislatura, en lunes 16 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 30^a de la presente legislatura, en lunes 6 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Doy la bienvenida al ministro de Energía, señor Claudio Huepe, quien está presente en esta sesión para la discusión de este proyecto.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de pre-

cios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de discusión inmediata.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es atenuar las alzas abruptas en las cuentas eléctricas de los clientes sometidos a regulación de precios mediante la creación de dos nuevos instrumentos para la estabilización de los precios de la energía eléctrica: el fondo permanente de estabilización y emergencia energética y el mecanismo de estabilización transitorio y complementario al establecido en la ley N° 21.185.

Se deja constancia de que la comisión acordó por mayoría de votos que el proyecto de ley no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

Por su parte, los artículos 8 y 12 permanentes y tercero transitorio del texto aprobado por esta comisión deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Diego Ibáñez, Jaime Mulet, Marcela Riquelme, Cristián Tapia, Nelson Venegas, Sebastián Videla y quien habla, Yovana Ahumada (presidenta). Votaron en contra los diputados Álvaro Carter, Andrés Celis, Gonzalo de la Carrera, Harry Jürgensen, Christian Matheson y Marco Antonio Sulantay.

En cuanto a sus fundamentos, el mensaje sostiene que la transición energética justa presenta múltiples desafíos, uno de los cuales es realizar cambios tecnológicos que nos permitan adaptar la matriz eléctrica y los consumos a nuevas realidades.

Asimismo, uno de los elementos centrales de la justicia en esta transición es que todas las y los habitantes del país vean mejoras en su calidad de vida. La existencia de fluctuaciones pronunciadas o alzas abruptas en los precios de un servicio básico contradice esta idea de justicia, por lo que se propone un mecanismo que asegure niveles de estabilidad razonables, considerando además que nos encontramos en un escenario de cambios económicos drásticos a nivel mundial.

Por otra parte, producto de la crisis climática, nos hemos visto enfrentados a situaciones de emergencia energética que probablemente se repitan cada vez con mayor frecuencia en el futuro. Estas situaciones generan *shocks* de precios que se traducen en sobrecostos inesperados para el sistema eléctrico -de difícil financiamiento dada su imprevisibilidad- y que obligan a tomar medidas operacionales extraordinarias. Un ejemplo de ello es que el estado de sequía constante nos ha llevado a la necesidad de dictar dos decretos de racionamiento eléctrico en el último año.

Es por ello que esta iniciativa establece de forma permanente, aunque progresiva, un cobro adicional que permita financiar un fondo de estabilización y emergencia energética. Este cobro será soportado por todos los usuarios del sistema, libres y regulados, y seguirá criterios de solidaridad entre clientes y proporcionalidad, de acuerdo a tramos de consumo, con un tramo exento para quienes se ubiquen en el umbral más bajo de consumo. Al mismo tiempo, para generar incentivos al ahorro eléctrico, se establece un sistema de descuentos sobre este mismo cargo a quienes ahorren electricidad, de fácil medición e implementación, que será efectivo durante períodos en que se produzca o proyecte un déficit de generación en el sistema eléctrico, que den origen a la dictación de decretos de racionamiento.

En todo caso, para evitar que estos cobros adicionales se perpetúen ilimitadamente, este fondo de estabilización y emergencia energética se acumulará hasta alcanzar el límite equivalente en pesos a 2.000 millones de dólares estadounidenses.

En cuanto a la necesidad de un mecanismo de estabilización transitorio y complementario al establecido en la ley N° 21.185, el mensaje señala que el mecanismo transitorio establecido en dicha ley se ha visto superado con creces por la realidad económica, y al día de hoy no puede ser eficaz en contener las alzas pronunciadas, pero temporales, que se prevén para los próximos períodos tarifarios. Es más, este mecanismo continuó acumulando saldos sin recaudar y que al día de hoy se adeudan a las empresas generadoras.

No obstante, la magnitud de las alzas que se avizoran podría tener efectos muy perjudiciales en el costo de la vida, especialmente en los sectores más vulnerables, acentuando así las desigualdades en la distribución de la riqueza de nuestro país.

Por lo anterior, y en el contexto del programa Chile Apoya, anunciado por nuestro gobierno, se agrega esta iniciativa, que contiene o aminora esta inminente alza de tarifas para clientes regulados, a partir de un nuevo mecanismo transitorio de estabilización de las cuentas de electricidad, que diferencia tramos según el nivel de consumo de cada cliente.

El nuevo mecanismo no endeudará a ningún agente del mercado eléctrico, aunque contará con una garantía estatal, de forma de entregar señales regulatorias que den certezas suficientes para incentivar y dar continuidad al tren de inversiones necesarias para la incorporación masiva de energías renovables a la matriz eléctrica, fortaleciendo el proceso de descarbonización en que Chile está empeñado y apoyando un proceso de transición energética justa para todas y todos.

Respecto del contenido del mensaje, este se compone de dos títulos y tres disposiciones transitorias.

El primer título, relativo al Fondo de Estabilización y Emergencia Energética, consta de un artículo con dos numerales.

El numeral 1 del artículo 1 incorpora en la Ley General de Servicios Eléctricos un cargo adicional unitario por *kilowatt* hora (kWh) para solventar este fondo, determinado con criterios de solidaridad y proporcionalidad, de acuerdo con tramos de consumo de kWh mensuales, fijando un tramo exento del cargo. Los ahorros de consumo eléctrico durante periodos de estrechez serán recompensados mediante rebajas en los cobros previamente señalados, para lo cual se establecen tramos con alto grado de granularidad que incentivan el ahorro de electricidad de los usuarios finales.

Este Fondo de Estabilización y Emergencia Energética se acumulará hasta alcanzar el límite equivalente en pesos a 2.000 millones de dólares estadounidenses.

Estas reglas se añaden dentro del artículo 212-13 de dicha ley, que consagra el cargo por servicio público del sistema, que debe ser soportado por la totalidad de los usuarios -libres y sujetos a regulación-, y que es fijado anualmente por la Comisión Nacional de Energía.

El numeral 2 del artículo 1, por su parte, agrega un nuevo artículo 212-14 en la Ley General de Servicios Eléctricos, mediante el cual se instituye el Fondo de Estabilización y Emergencia Energética.

La administración de este fondo quedará en manos del Coordinador Eléctrico Nacional, quien lo destinará exclusivamente a la estabilización de tarifas de clientes regulados o al financiamiento de sobrecostos sistémicos originados por medidas de racionamiento que se traspasen a clientes finales. Las reglas específicas que permitan la operación de este fondo serán determinadas por un reglamento, que fijará la forma de distribución y priorización de los recursos, y un procedimiento interno del Coordinador establecerá los requerimientos de detalle. En cualquier caso, el Coordinador deberá resguardar el uso eficiente de los recursos,

justificar y transparentar los costos de la o las medidas a financiar. Asimismo, la información y metodologías de cálculo deberán ser trazables y replicables.

El segundo título del proyecto, relativo al mecanismo transitorio de protección al cliente regulado o MPC, consta de catorce artículos.

De conformidad con el articulado propuesto, el MPC tendrá por objetivo impedir el alza de las cuentas eléctricas durante el año 2022 y permitir únicamente alzas graduales durante la próxima década.

Esas alzas graduales y limitadas se regulan en el artículo 3 del proyecto, que contempla el mecanismo de estabilización de los precios de energía que las concesionarias de servicio público de distribución podrán traspasar a clientes regulados. El diseño distingue las reglas que han de tenerse en consideración en los respectivos procesos tarifarios para el período que reste de 2022 y para los años 2023 y siguientes en que el mecanismo se encuentre vigente, estableciendo tramos según el nivel de consumo de cada cliente.

El sentido de la segmentación entre clientes es proteger a los usuarios regulados, priorizando a aquellos de menores consumos.

El MPC permitirá cubrir las brechas entre el precio nudo promedio fijado según las reglas generales y la tarifa que clientes pequeños y medianos deban pagar durante el período de vigencia del mecanismo transitorio que detalla este proyecto de ley. De esta forma, se respetarán los compromisos de largo plazo con las empresas suministradoras, inhibiendo alzas abruptas en las cuentas de la electricidad de las familias y pequeños comercios.

Para operativizar el mecanismo transitorio a que da lugar el MPC y la estabilización de precios de la energía, el proyecto define una serie de interacciones recíprocas entre los actores públicos y privados que intervienen, de forma de ir extinguiendo gradualmente los saldos generados por aplicación de la ley N° 21.185 y la presente propuesta de estabilización, en un plazo máximo de diez años.

El correcto funcionamiento de este mecanismo transitorio se resguardará a través de una garantía estatal que se constituirá sobre los documentos de pago, dando seguridad de pago y solvencia al mecanismo propuesto a través de un compromiso del Estado de Chile.

Por su parte, el artículo primero transitorio indica que el reglamento del Coordinador Eléctrico del Sistema Eléctrico Nacional deberá ser modificado dentro de seis meses luego de publicada esta ley en proyecto, para permitir la implementación del Fondo de Estabilización y Emergencia Energética. Mientras, deberá estarse a lo que disponga la Comisión Nacional de Energía a través de una resolución exenta dictada al efecto.

El artículo segundo transitorio asegura la gradualidad en la implementación del cargo adicional que se añade al cargo por servicio público, al establecer que durante el período que medie entre la publicación de la ley y el 1 de enero de 2023 solo se cobrará y descontará el 50 por ciento de los valores establecidos.

Por último, el artículo tercero transitorio establece las reglas de financiamiento de los mayores gastos fiscales que irrogue la aplicación del MPC.

Durante su discusión particular, el Ejecutivo presentó numerosas indicaciones, que recogieron algunos de los planteamientos formulados por las diputadas y los diputados, las que modificaron el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- 1. Se precisa que las disposiciones descritas en la ley se refieren a los precios de electricidad y potencia.
- 2. Se modifican los tramos del fondo de estabilización y emergencia energética. Primero, pasando el tramo exento de aquellos con consumo mensual menor e igual a 250 kWh a

aquellos con consumo menor o igual a 350 kWh. Segundo, agregando un tramo superior con usuarios que registren un consumo mensual superior a 5.000 kWh, con un cobro de 2,8 pesos por kWh.

- 3. Se modifican las máximas variaciones a las que pueden estar sujetos los grupos, pasando aquellos clientes entre 350 kWh y 500 kWh de 10 por ciento a 5 por ciento en 2022, y desde 2023 un máximo de 10 por ciento en vez de 15 por ciento.
- 4. Se actualiza el decreto tarifario vigente respecto del cual se reajustarán las tarifas para el año 2022.
- 5. Se establece que para la contabilización del "beneficio cliente final" se adicionarán los saldos no recaudados obtenidos de la aplicación del mecanismo establecido en la ley N° 21.185 y se podrán agregar los déficits de recaudación del balance de las concesionarias de distribución.
- 6. Se incorporan al mecanismo los sistemas medianos, introduciéndose las adecuaciones necesarias para su implementación.
- 7. Se indica que la tasa de interés a la que están sujetos los documentos de cobro podrá ser fijada en dólares y podrá ajustarse de acuerdo a las condiciones del mercado vigentes, lo que deberá ser aprobado por el Ministerio de Hacienda.
- 8. Se indica que los documentos de pago deberán reconocer un plazo determinado, el que no podrá ser superior al 31 de mayo de 2032.
- 9. Se precisa que el precio preferente para pequeños consumos más el cargo MPC no podrá ser superior al de ningún otro cliente regulado más su respectivo cargo MPC.
- 10. Se precisa el aumento de dotación para la Comisión Nacional de Energía contemplado en el informe financiero del mensaje.

Asimismo, la comisión aprobó una indicación de los diputados Álvaro Carter y Marco Antonio Sulantay, que obliga a las empresas distribuidoras a informar en las cuentas físicas y digitales la aplicación del pago adicional a que hace referencia el nuevo inciso sexto del artículo 212-13 de la Ley General de Servicios Eléctricos, señalando expresamente y de forma legible el cargo por servicio, según los tramos de consumo que estarán afectos a dicho pago.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda, señor Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Hacienda paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.

Concurrió, en representación del Ejecutivo, a presentar el proyecto el ministro de Energía, señor Claudio Huepe, quien estuvo acompañado de la asesora de la misma cartera, señora

Gabriela Manríquez. También asistió, en representación del Ejecutivo, la subsecretaria de Hacienda.

La comisión también escuchó las observaciones y propuestas de mejora de la Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados, del Centro para la Transición Energética de la Universidad Adolfo Ibáñez, del Instituto Libertad y Desarrollo y de la Asociación Chilena de Comercializadores de Energía.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a proteger a los clientes de servicios regulados de electricidad, particularmente a los más vulnerables, de las elevadas alzas en las tarifas que se proyectan en el corto plazo como resultado de la realidad hídrica del país, la compleja situación económica tras la pandemia del covid-19 y los eventos externos que presionan el tipo de cambio y los precios internacionales.

El ministro de Energía detalló que con este proyecto se persigue evitar alzas cercanas al 40 por ciento de las cuentas de electricidad en julio próximo, así como contener la acumulación de saldos adeudados por la estabilización de 2019.

En particular, el proyecto, compuesto de dos títulos, quince artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para crear un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética, de carácter permanente, administrado por el Coordinador Eléctrico Nacional y cuyos objetivos serán estabilizar las tarifas de clientes regulados y establecer un financiamiento de los sobrecostos sistémicos causados por las medidas de racionamiento que se traspasen a clientes finales.

Para el financiamiento de este Fondo, la iniciativa de ley propone crear un cargo adicional unitario por *kilowatt* hora, cuyo monto será diferenciado por los clientes según su tramo de consumo. Se precisa también que los ahorros de consumo en periodos de estrechez serán compensados con rebajas en los cobros. El financiamiento del Fondo tendrá un techo de 2.000 millones de dólares.

En el Título Segundo, el proyecto establece un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente regulado, cuyo fin será impedir el aumento de las cuentas de electricidad durante 2022 y promover incrementos graduales hasta 2032, con el fin de proteger a los clientes regulados, particularmente a los de menores consumos eléctricos.

La operación de esta fórmula transitoria cubrirá las brechas entre la facturación de las empresas de distribución a clientes finales y el precio pagadero a las empresas de generación, hasta alcanzar un monto acumulado de 1.600 millones de dólares.

De esa manera, y aplicando un tratamiento diferenciado según el consumo como *proxy* de condición socioeconómica, durante 2022 las cuentas se mantendrán estabilizadas y reajustadas únicamente por el IPC para aquellos consumos inferiores a 350 *kilowatts* hora, segmento que comprendería al 80 por ciento de los clientes regulados. En las cuentas entre 350 y 500 *kilowatts* hora se permitirá un aumento de inflación, más 5 por ciento de la tarifa actual, mientras que para consumos sobre 500 *kilowatts* hora, el alza llegará al IPC más el 15 por ciento.

Desde el año 2023, en cambio, los consumos hasta los 350 *kilowatts* hora podrán tener alza de IPC más 5 por ciento, mientras que el segundo tramo podrá llegar a incrementos del 10 por ciento, y el tercero pagará el precio nudo promedio de la tarifa correspondiente.

El proyecto dispone también que los montos acumulados que se adeuden a las empresas suministradoras se decretarán y detallarán en un documento que dispondrá de una garantía estatal.

En materia de incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que este proyecto de ley entrega nuevas funciones a la Comisión Nacional de Energía, consistentes en la estimación semestral del pago total del saldo final restante por las brechas no pagadas por los clientes finales, lo que significará contratar dos nuevos profesionales en el subdepartamento de tarificación, con un gasto anual de 102.398.000 pesos.

Por otro lado, la garantía estatal para el mecanismo de protección al cliente regulado se contabilizará como un pasivo contingente, con un monto proyectado por el total del saldo acumulado a la fecha de extinción del mecanismo. Se estima, sin embargo, que, dada la proyección del saldo final restante, no será necesario ejecutar la garantía provisionada.

Los integrantes de la comisión formularon diversos reparos a la iniciativa, especialmente por la ausencia de un subsidio estatal en la fórmula presentada, y manifestaron numerosas inquietudes y sugerencias a las autoridades presentes, tanto en lo referido a la operación del mecanismo como a la institucionalidad que lo gestionará.

Finalmente, puestos en votación los artículos pertinentes, 8 y 12 permanentes, y tercero transitorio, fueron aprobados por la mayoría de los diputados presentes.

También se presentaron diversas indicaciones de origen parlamentario, resultando aprobada la incorporación de un artículo 16, nuevo, que dispone que el Ministerio de Energía deberá presentar a las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, cada seis meses desde publicada la ley, una evaluación detallada de la implementación del Fondo de Estabilización y Emergencia Energética, y del Mecanismo Transitorio de Protección del Cliente.

Votaron a favor en la sesión la diputada Gael Yeomans y los diputados Barrera, Bianchi, Brito, Cifuentes, Miguel Mellado, Moreira, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Sauerbaum, Sepúlveda y quien habla, Jaime Naranjo.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados recomienda a la honorable Sala aprobar el proyecto de ley en los términos expuestos y tratados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, para nosotros es demasiado importante ir en ayuda directa de la economía familiar chilena, la que se estrecha cada vez más por el alza sostenida del costo de la vida. Hace tan solo unas semanas aprobamos en esta Sala un proyecto de ley para subsidiar el precio de la parafina, lo que permitió la disminución de su precio en más de 300 pesos por litro.

Además, solo ayer debatimos en esta Sala el proyecto que aumenta el límite de inyección de recursos al Mepco, con el objeto de impedir que el aumento del precio internacional de los combustibles se transfiera a las familias de nuestro país, mediante un aumento del monto de dicho mecanismo a 3.000 millones de dólares.

Lo que estamos discutiendo ahora, a través de lo que propone esta iniciativa, es evitar que el próximo mes aumenten las cuentas de la electricidad hasta en 45 por ciento. ¿Cómo se hace eso? Mediante la propuesta del gobierno que establece, en primer lugar, el congelamiento en términos reales de las tarifas de electricidad para este año para la inmensa mayoría del país, que son aquellas personas que consumen menos de 350 *kilowatts* hora. Si ustedes se fijan en la cuenta de electricidad, verán que en el total de energía consumida, 350 *kilowatts* es el margen o rango hasta el cual se va a eximir de un alza de las tarifas este año.

Será a futuro que se producirá un alza máxima de 5 por ciento, sin perjuicio de que entendemos que en Chile tenemos el desafío de diversificar la matriz de generación de energía y de acabar con la sobredependencia de los combustibles fósiles. No obstante, mientras tanto, hay que proteger a la familia y la economía familiar de nuestro país.

Además, este proyecto genera un mecanismo redistributivo para los grandes consumidores de energía, es decir para los que consumen sobre 500 *kilowatts* hora. Estamos hablando de la gran minería y de las grandes plantas industriales, de modo que ningún comercio debiera estar dentro de esa categoría. Quienes utilizan grandes cantidades de energía serán objeto de un alza en sus tarifas, a fin de hacer posible la redistribución, porque alguien debe pagar los elevados costos de tener un sistema completamente privatizado.

Mientras abrimos la puerta para que las empresas estratégicas se vuelvan a interesar en nuestro país es necesario regular las tarifas, a lo cual se limita este proyecto. En todo caso, está claro que para disminuir los costos y mejorar el sistema, necesitamos una nueva Constitución.

Por eso, aprobaremos ahora y en el futuro.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, me gustaría expresar lo deficitario de este proyecto, tanto en lo técnico como en lo social. Esto es mucho más que treinta pesos.

Cuando hablamos de las familias a las que menos les subiría su costo en electricidad, hablamos del IPC. Pues bien, ¿de cuánto es el IPC? Si se considerara solo el valor acumulado de este año, a las familias que menos le subiría el valor de la electricidad este se incrementaría en 11 por ciento.

Sin embargo, como el último decreto PNP es de 2018, me gustaría que el ministro aclare desde cuándo se cuenta ese IPC, porque si es así, estamos hablando de que lo que menos subiría una cuenta de luz en Chile sería de 19 por ciento. Sobre ello, la cuenta de ese servicio básico se incrementaría en 5 por ciento en el caso de las familias humildes a las que el Estado, en virtud de sus planes de descontaminación, les entregó calefacción eléctrica.

Cito como ejemplo el caso de la Región del Maule, donde el Estado entregó calefactores eléctricos. Las familias humildes, las familias más pobres de este país, consumen más de 350 *kilowatts* al mes, lo que quiere decir que esas familias tendrían un alza de 24 por ciento en sus cuentas básicas.

Eso significa que este proyecto es absolutamente insuficiente, puesto que no entiende la realidad de las familias chilenas, de manera que no puedo aportar mi voto a favor de una iniciativa como esta.

Es necesario que se estudie correctamente la forma y que se nos informe cuánto es el IPC que realmente afecta a las familias del país. Sobre eso, sumemos el 5 por ciento o el 15 por

ciento, pero debemos entender qué estamos aprobando; de lo contrario, rechacemos este proyecto, para que el Ejecutivo haga la pega y para que comprenda que esto será mucho más que 30 pesos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, junto con saludar al ministro de Energía, quiero decir que nadie puede estar contento cuando el valor de los productos y de los servicios se incrementa. Pero buena parte de nosotros puede entender que eso es posible que ocurra, sobre todo cuando la prestación realizada es buena.

Lamentablemente, hoy se nos pide apoyar un subsidio que va destinado a amortiguar los excesivos precios de un sector empresarial, el cual, por lo demás, hace mal su trabajo y no tiene competidores. Me refiero a las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

Por eso, aprovecho esta tribuna para que recuerden el rostro de don Exequiel, quien llama desde la localidad de Llico para que le puedan arreglar el poste, mientras que, al otro lado de la línea, la operadora comienza por preguntar dónde queda ese lugar. Su comunidad debe esperar cinco días para que vuelva el servicio eléctrico, al que, por cierto, acude una empresa subcontratada a dar una solución parche a un problema basal y de fondo.

En el sector de Maule Abajo, en Curicó, y en la Villa San Eduardo, en San Rafael, las personas no se pueden explicar cómo dentro de una misma cuadra y vereda algunos vecinos disponen de servicio eléctrico y otros no.

En la localidad de Villa Seca, la comunidad debe recurrir a la utilización de generadores de electricidad para poder estudiar con sus hijos. La empresa, en este caso CGE, no da respuesta a ninguna de las situaciones mencionadas. En esos casos, por lo menos el generador funciona, aunque a duras penas da abasto.

No cuentan con la misma suerte en Huaquén, donde su escuela realiza clases entre penumbras, y menos en la zona costera de Iloca, Duao, Rancura y La Pesca, por mencionar algunas localidades, donde los equipos electrógenos están completamente inutilizados.

Ni qué decir lo que sucede en Rauco, donde un corte de luz pone en riesgo la vida de la señora de don Alejandro, quien vive en el sector El Parrón, ya que como paciente electrodependiente necesita de la energía eléctrica constantemente para llevar adelante su tratamiento médico.

Estas empresas distribuidoras de energía eléctrica son verdaderos monopolios. Como suele suceder en otros casos, esperar que hagan bien las cosas es solo un anhelo lejano. Dichas empresas más bien usan y abusan de la ventaja con que operan.

Por su intermedio, Presidente, pregunto al ministro: ¿no me cree? Basta con preguntar qué sucede en las comunas de Pelarco y Río Claro, donde sus alcaldes han quemado neumáticos en las puertas de la CGE y han lanzado electrodomésticos defectuosos producto de los constantes cortes en el suministro de la energía.

Hoy se pone en debate parlamentario una norma que establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de electricidad, que funcionará como un seguro que será administrado por el denominado coordinador eléctrico nacional.

Hoy, más que nunca, tengo la certeza de que nadie puede estar a favor de subvencionar esta alza a la empresa que lo hace mal.

Personalmente, no me voy a prestar para esta medida parche que perjudica a nuestra querida Región del Maule.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, este es un proyecto malo, así de simple: malo. No hay nada que aplaudir o felicitar porque vamos a solucionar el problema del alza en las cuentas de electricidad, las que no subirán 40 por ciento, porque eso va a pasar, por razones muy simples.

Número uno, porque las personas se tendrán que rascar con sus propias uñas.

Número dos, porque el gobierno no pondrá absolutamente nada. Si me hubieran preguntado, en la Comisión de Minería y Energía todos deberíamos haber rechazado este proyecto. ¿Por qué? Porque así habríamos obligado al gobierno, de una vez por todas, a poner un buen proyecto sobre la mesa, con financiamiento, y no que la gente se rasque con sus propias uñas.

Menciono tres cosas importantes. Primero, fiscalizar al coordinador eléctrico. No, pues; no se puede. Vendrá a rendir a nomás. Eso es todo. Pero ¿es fiscalizable? No es fiscalizable. Segundo, no ponen ni un peso.

Tercero -señores de la izquierda, escúchenme, por favor, porque eso es algo importante, porque todos quienes consideramos al medio ambiente algo significativo deberíamos tomar en cuenta eso al votar el proyecto-, va completamente en contra de la electrificación. ¿Por qué? Bien simple. Se nos dice que todas las cuentas sobre 40.000 pesos, esto es, 350 kilowatts hora, estarían libres. El problema está en que si una casa o un edificio se quiere cambiar del diésel a electrificación, le va a salir más caro, y, obviamente, pasará a pagar y a subvencionar esto. Si una casa que es calefaccionada a gas o a leña se quiere pasar a electricidad, ahora le vamos a cobrar. Si queremos pasar a un auto eléctrico -hoy en día un vehículo eléctrico cuesta aproximadamente 16 millones de pesos; el precio irá bajando con el tiempo-o a la electromovilidad, estaremos diciendo: "No, señor". Hay un desincentivo por parte de este proyecto, porque la gente va a tener que pagar más, y eso es injusto, señor ministro.

Me parece insólito que aquí solo esté el ministro de Energía, a quien saludo por intermedio del señor Presidente. ¿Dónde está la ministra del Medio Ambiente? ¿Dónde está el ministro de Transportes y Telecomunicaciones? También deberían pronunciarse respecto a este proyecto.

A todos los habitantes de las zonas extremas, a todos aquellos que calefaccionan su hogar con leña, con gas, con diésel, les digo que, de partida, este proyecto debiera rechazarse, o bien, lo mínimo es que se mejore en el Senado.

Pero atención, señor ministro, quizás se apruebe, pero no va a tener una mayoría en verde totalmente. ¿Por qué? Porque no es un proyecto verde, sino que perjudica a aquellas personas que quieran invertir en electromovilidad, en cambiar su casa a electrificación.

Por lo tanto, desde ya, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, aprobaremos este proyecto de ley, que está dentro del contexto del Chile Apoya.

Claro, no son treinta pesos, sino varios miles de pesos que podrán ahorrar las familias más modestas en sus cuentas de luz gracias a esta iniciativa, que crea un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética, y establece un mecanismo de estabilización transitorio de las cuentas de energía eléctrica para clientes regulados.

Ahí hay una separación clara: clientes regulados, que son las familias, los hogares, los emprendedores, las pymes, no clientes libres, que consumen más de la mitad de la energía, que son las grandes empresas, fundamentalmente de la minería y otras actividades. El proyecto está dirigido a los clientes regulados.

Dichas cuentas tienen que subir ahora, no por disposición del gobierno, sino por el sistema de tarifas vigente, que tiene que ver con el alza del precio del dólar, el valor de los combustibles, con licitaciones que se hicieron hace varios años. Por tanto, corresponde que el costo de la energía suba un 40 por ciento.

¿Qué puede hacer el gobierno? ¿Quedarse de brazos cruzados? No, pues. Lo que hace es proponer este mecanismo que perfecciona uno similar al que se usó durante el gobierno pasado, en 2019, el PEC 1, que permitió evitar un alza de las tarifas, pero se quedó corto. Dicho mecanismo no fue suficiente, de manera que hoy tiene una deuda de 1.350 millones de dólares, de la que también hay que hacerse cargo.

Entonces, este proyecto viene a focalizar, pero no como lo hizo la iniciativa anterior. ¿Por qué? Porque libera a todas las familias que consuman 350 *kilowatts* hora promedio anual de un alza del 40 por ciento y en 2022 solo les aplicará el alza del IPC. Y a los consumidores de 350 a 500 *kilowatts* hora también les ayudará a aplanar el golpe que significaría un aumento de tarifa de tal magnitud.

Eso, obviamente, ayuda. ¿Cómo dicen que no ayuda? ¡Claro que ayuda! Que el Estado se meta la mano al bolsillo y le meta plata a esto significa subsidiar a las grandes empresas que consumen energía eléctrica.

Asimismo, en el poco tiempo que me queda para intervenir quiero decir que el gobierno se comprometió a estudiar un mecanismo de subsidio permanente a las cuentas de energía eléctrica, que es el camino correcto de focalización. Hoy existe un mecanismo muy malo, complejo, difícil, que queda en manos del Presidente de la República. Pero la idea es -y ahí está el compromiso del gobierno- presentar un proyecto similar al de las cuentas de agua potable, para ir en ayuda de los sectores más vulnerables.

Por eso, vamos a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Ministro, ¿usted es ministro de Energía o se volvió jefe de una ONG de solidaridad? Porque lo que usted nos está proponiendo hoy día es que con la solidaridad de algunos se

financie al resto. Lo que hoy día nos está proponiendo es que el Estado no se meta la mano al bolsillo, que no redistribuya sus recursos para ir en ayuda de las personas que se verán afectadas por el alza del precio de la energía eléctrica.

He escuchado con mucha atención a los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. El diputado Brito nos anunció que se van a estatizar las empresas eléctricas. También nos han dicho que el gobierno anterior no lo hizo bien, en circunstancias de que nadie toma en consideración que hemos tenido graves problemas de inflación provocados y desatados no solo por una guerra o un conflicto externo, sino también por lo que ustedes hicieron al aprobar los retiros constantemente durante el gobierno anterior, lo que evidentemente generó inflación.

Por otro lado, ministro, me habría encantado que este proyecto considerara el incentivo al consumo eléctrico. Nosotros venimos desarrollando una política de Estado en concordancia con las fuerzas políticas para ir hacia las energías limpias. ¿Y qué le diremos hoy a la gente que creyó que había que migrar hacia la electricidad, que había que calefaccionarse con electricidad? Ahora la estamos castigando.

Entonces, francamente, creo que deberíamos dejar de lado este proyecto y trabajar por uno en que el esfuerzo sea colectivo, que venga de fondos generales. Lo que hoy se les está haciendo a las personas, a las pymes, a las mipymes, que consumen energía eléctrica todos los días, es ponerles un impuesto. No es un fondo; esta es la creación de un nuevo impuesto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, la verdad es que este proyecto se hace cargo de una urgencia, que es que si no aprobamos este fondo de estabilización, en el próximo mes o en los próximos meses habrá un alza de entre 40 y 45 por ciento en las cuentas de luz para el 88 por ciento de los consumidores.

Por lo tanto, este proyecto tiene ese mérito: viene a resolver una urgencia, y, como bien han señalado varios de mis colegas, lo hace con un mecanismo, un componente de solidaridad entre los clientes, que conceptualmente es razonable, toda vez que los más grandes financian a los más pequeños en los distintos lugares del país. En ese sentido, nos parece que la iniciativa va en la dirección correcta.

Sin embargo, el proyecto tiene un tremendo déficit, cual es que no incorpora subsidios de ninguna categoría. Los distintos fondos de estabilización que hemos aprobado en esta Cámara, como el fondo de estabilización asociado a los combustibles, conllevan subsidios específicos.

En el pasado también hemos aprobado subsidios específicos al agua potable para las familias más vulnerables. Entonces, en Chile existe un sistema de subsidios también en esa línea, pero este proyecto no lo contempla.

Por lo tanto, estamos ante una disyuntiva: por un lado, buscamos impedir que aumenten las cuentas de la electricidad entre 40 y 45 por ciento, y, por otro lado, tenemos un proyecto que no incorpora subsidios directos del Estado.

Tras distintas conversaciones, hemos decidido aprobar este proyecto en la medida en que el ministro ratifique en la Sala lo que señaló en comisiones, es decir, que ratifique el compromiso de presentar, durante el segundo semestre de este año, un esquema de subsidios en materia de energía eléctrica que apunte a las familias más vulnerables.

Reitero: si el ministro ratifica en la Sala lo que dijo en las comisiones, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, en la Comisión de Hacienda conversamos con el ministro y se tomaron algunas consideraciones, pero más bien pequeñas.

Quiero recordar que, en 2019, el gobierno del Presidente Piñera negoció con las generadoras de electricidad para que no subieran las cuentas de la luz, como se había anunciado, y que el costo -1.350 millones de dólares- fuera asumido por las propias generadoras. Según los cálculos, eso iba a terminar en 2024, fecha en que tendrían que bajar las cuentas, y se iba a netear. Entonces, no iban a subir las cuentas entre 2019 y 2024, pero tampoco bajarían a contar del 2024, para que se resarciera esto. ¿Qué pasó? Se produjo el alza en el precio del barril de petróleo, la devaluación del peso chileno y la guerra en Ucrania, lo que provocó que los cálculos se acortaran y se gastaran antes los recursos de ese fondo. ¿Qué ha hecho este gobierno? En vez de ir a negociar nuevamente con las generadoras de electricidad para subirles de 1.350 millones a 2.000 millones de dólares, buscaron un mecanismo intermedio y otro permanente.

Respecto del mecanismo intermedio no tenemos problemas. Este contempla 1.600 millones de dólares, a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que las cuentas de la electricidad no suban entre 40 y 45 por ciento. Eso nos parece bien. En cambio, sí tenemos problemas con el tema permanente. ¿Por qué razón? Porque no nos pudieron contestar en la comisión por qué se estableció el tope de 2.000 millones de dólares. ¿Podría haber sido 3.000 millones o 1.500 millones de dólares? Nadie nos dijo cómo se obtuvo la cifra de 2.000 millones de dólares para el fondo permanente. El componente del proyecto, necesario para abordar el aumento del 40 por ciento, es de 2.000 millones de dólares. ¿Quién lo dijo? No lo sé; lo inventaron por ahí.

Hay una errada concepción de la solidaridad, como dijo el diputado Francisco Undurraga, porque no se da con quienes gastan más electricidad, que son los empresarios y las mipymes, porque estos van a pasar el mayor costo en electricidad al precio final del producto y eso significará inflación. ¿Cuánta inflación? No se dijo.

También hay espacio para la discrecionalidad. Por ejemplo, el coordinador eléctrico nacional no está regulado por la Contraloría ni supervisado por la Cámara de Diputados.

Entonces, hay varias cosas que deben revisarse, y espero que en el Senado puedan negociarse con el señor ministro, lo que hará posible que el proyecto vuelva en tercer trámite constitucional un poquito mejor que lo que saldrá de la Cámara de Diputados. Lamentablemente, en las comisiones somos un buzón del gobierno, porque este tiene mayoría. Ahí no nos escuchan y no quieren colocar las cosas que después en el Senado sí incorporarán, obligando a que volvamos a discutir el proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, siento que es absolutamente necesario decir lo que efectivamente contiene este proyecto del fondo de estabilización, que es un mecanismo de protección al consumidor.

Siento que es necesario, cuando uno escucha ciertas intervenciones, despejar las dudas que se generan sobre los efectos que puede producir esta propuesta. He escuchado referencias a la protección a la minería y a las grandes empresas; pero lo que hace este proyecto de ley es proteger el consumo domiciliario y el de las mipymes; está dirigido a casi el 90 por ciento de los hogares de nuestro país.

En esa lógica, este proyecto se encarga de hacer que no tengamos un efecto tan negativo en los valores del costo de la energía eléctrica, cuyo incremento sería del orden del 40 por ciento.

Por lo tanto, cuando escucho a parlamentarias y parlamentarios señalar que van a votar en contra esta propuesta, ello significa que castigarán directamente el bolsillo de las familias más carenciadas. No votar a favor este proyecto haría que el costo de la luz subiera casi 40 por ciento. Por otro lado, este proyecto de ley hace que quien gasta más luz pague más.

El proyecto va en la línea correcta. Ahora bien, respecto del coordinador eléctrico nacional, este sí es fiscalizado por la superintendencia. Si el Congreso Nacional quisiera fiscalizarlo, lo podría hacer por medio de la superintendencia.

Uno escucha intervenciones que simplemente defienden los intereses de las mineras y de la gran industria, y no defienden los intereses de la ciudadanía en general.

Este proyecto permite que casi el 90 por ciento de los hogares en Chile quede liberado de un aumento cercano al 40 por ciento en las cuentas de la electricidad. Lo votaré favorablemente, porque es la forma que tenemos de ir en ayuda de las familias de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto con letra chica, pero bien chica. En el actual gobierno están los mismos que acusaban a la administración anterior de entregar migajas a los chilenos cuando nos golpeaba la crisis por el covid-19. Hoy, la crisis económica sigue, y parece que el dicho ampliamente utilizado por mis pares en el último tiempo hoy cobra más relevancia que nunca: otra cosa es con guitarra.

Este proyecto contempla cero ayudas del Estado. ¡El gobierno ni siquiera entrega migajas! El fisco no entrega ni un solo peso para frenar las alzas en las cuentas de la electricidad. El proyecto no hace más que segmentar a los usuarios por consumo y luego establecer un recargo -un "impuesto", esa es la palabra- en las cuentas de la luz, con cargo a los consumidores, para financiar este fondo de estabilización; es decir, topón para adentro. Aunque ellos traten de matizar, cambiar y transformar el concepto, lo real es que una vez más lo pagará la clase media por medio de este mecanismo.

Hemos escuchado a los ministros hablar muy orgullosos de estos 2.000 millones de dólares para enfrentar la inminente alza de las cuentas de la electricidad. Algunos explican que esto supone un tremendo esfuerzo. ¿Cuál esfuerzo? ¿Escribir un proyecto de ley en un

papel? Omiten en sus discursos la verdad, que es una y solo una: al contribuyente le van a sacar dinero de su bolsillo para financiar este fondo, sí o sí.

Por otro lado, este proyecto genera más dudas que certezas. ¿Qué sucederá con aquellas familias que decidieron cambiarse de matriz energética, priorizando lo eléctrico? ¿Quién controla al coordinador eléctrico nacional? ¿Por qué no recibe subvención una energía limpia como la electricidad y sí la reciben los combustibles fósiles? Son preguntas que, hasta el día de hoy, no han tenido respuesta.

Hoy, una vez más, estamos frente a una situación límite. La jugada que intentó el gobierno de Boric en la comisión fue apurar el trámite, evitando alargar el debate, y así colocarnos
entre la espada y la pared, jugando a los buenos y a los malos, por la premura de los tiempos,
que los ministerios no manejaban. El Ejecutivo sabía, desde el primer día que asumió, que
los plazos estaban acotados, pero que se demorarían en presentar el proyecto. Eso quedó de
manifiesto en la comisión.

Intentamos mejorar el proyecto con dos indicaciones, pero estas no son suficientes frente a un proyecto con problemas técnicos. Con nuestras indicaciones conseguimos subir el tramo de 250 a 350 *kilowatts* hora, logrando incorporar a un mayor porcentaje de familias de clase media y, así, evitar que pagaran.

La segunda indicación busca entregar mayor transparencia en cada boleta y lograr que sea menos lo que los usuarios deban pagar.

Mucho se habló de que los chilenos no tienen por qué pagar la crisis. Así pregonaban los que, hace algunos meses, estaban fuera del gobierno y hoy son parte de él.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA.-** Señorita Presidenta, como diputado no puedo permitir el aumento en las tarifas eléctricas sobre el 45 por ciento en el segundo semestre de este año. Errores anteriores colocan en riesgo a la clase media y a los más necesitados, en términos de tener que hacerse cargo de aumentos en los precios de sus cuentas de luz.

Como parte de la Comisión de Minería y Energía, valoro tremendamente que el ministro haya escuchado las propuestas y llegar a casi el 90 por ciento de las familias de nuestro país, quienes hoy han visto alzas en sus cuentas.

Actualmente, en el norte de Chile se pagan altas sumas en boletas. Por lo tanto, es una vergüenza permitir que sigan subiendo las tarifas, ya que en mi región no todos ganan los grandes sueldos de la minería; muchos de ellos, con suerte, pueden pagar sus cuentas juntando dinero, para que no les corten su energía eléctrica.

Sin duda alguna, tenemos que avanzar en un país de energías limpias. En la Región de Antofagasta, específicamente en Taltal, tenemos el proyecto eólico más grande de América Latina. En esa línea tenemos que avanzar, con fuentes de energía renovables que no contaminen y que sean inagotables.

Además, recordemos que el Ejecutivo se comprometió a presentar un proyecto para generar un subsidio en las cuentas de luz.

Voy a apoyar este proyecto. Espero que avancemos en la línea que he señalado. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, me extraña escuchar algunas intervenciones que señalan, por ejemplo, que se va a ayudar a la clase media. Al respecto, el fisco no pone un solo peso.

Segundo, varios en esta Sala, por ejemplo, diputados y diputadas del Frente Amplio, del Partido Comunista, y también quien habla, somos solteros o tenemos una pareja, y, en consecuencia, pagamos menos de 40.000 pesos en luz, de modo que no vamos a cooperar. Así que, en verdad, no veo dónde está la focalización.

Es una solidaridad extraña, una solidaridad muy especial, porque se le impone a las personas. Hay familias, por ejemplo, que tienen tres hijos y utilizan calefacción basada en electricidad durante tres horas diarias. Pues bien, ellas tendrán que colaborar, sin perjuicio de ganar un sueldo promedio de 800.000 pesos.

Este es un proyecto tremendamente mal hecho, donde claramente las pymes y la minipymes sí van a tener que colaborar o apoyar. Algunos dirán que no, que las que tendrán que aportar serán las mineras. Sin embargo, las mineras van a comprar generadores y, a base de eso, van a producir electricidad. Entonces, el que sale perdiendo es el consumidor final.

¿Qué pasó con el discurso del Frente Amplio? ¿Dónde está la justicia ambiental? ¿Qué pasó con el Presidente Boric, que señaló que evitaría el uso del combustible? ¿Qué pasó con ese Gabriel Boric que aumentaría, incluso, el precio de la bencina? ¿Qué pasó con ese Gabriel Boric que dijo que iba a motivar e incentivar la electromovilidad?

Nos encontramos en el mundo al revés: hoy, él inyecta 3.000 millones de dólares para que haya más combustible, más contaminación, y le dice a la gente del sur: "¿sabe qué más? Ahora ustedes usen leña, porque no van a poder usar luz, ya que les va a salir más caro".

Chileno, chilena, tenga claro que a partir de julio la luz le va a subir a usted, que pagaba 40.000 pesos, porque este gobierno fue incapaz de poner un solo peso, dado que estaba interesado en pagarles a las generadoras y no de preocuparse de usted.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, hemos escuchado muchas aseveraciones y afirmaciones absolutamente falsas. Es preciso que no solo lo sepan los colegas presentes, sino también la opinión pública que nos ve y nos escucha. Recuerden, ella está viendo lo que decimos y, también, las mentiras que se están vertiendo.

¿Por qué se presenta este proyecto de ley? Porque hubo un mal cálculo para resolver este problema en 2019. Se pretendió, con la ley que creó el Precio Estabilizado a Cliente Regulado -PEC-, estabilizar las tarifas, que no aumentaran. Para ello se utilizó financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo por 1.350 millones de dólares.

Pues bien, los cálculos quedaron cortos. Ayer, los diputados de las bancadas de enfrente interpelaban al ministro de Hacienda y le decían: "Ministro, busque medios más permanentes". Muy bien, señores: este es un mecanismo permanente que trata de arreglar y remediar aquella deuda que contrajimos por, de alguna forma, paliar ese crédito.

En la práctica, ¿qué ocurrió? Que la realidad superó la previsión que hizo el legislador en su momento y, por supuesto, el gobierno de la época.

Veamos el asunto en términos simples, para que lo entienda cualquier ciudadano: si este proyecto de ley no se aprueba, una familia chilena que consume hasta 350 kilovatios hora y, por ende, recibe una cuenta de luz de 40.000 pesos en promedio, sin considerar el costo que tienen algunas regiones apartadas, sufrirá un incremento de 40 por ciento, es decir, de 16.000 pesos. Incluso, puede llegar a ser de 45 por ciento, de acuerdo con la Comisión Nacional de Energía.

Con este proyecto de ley aquella familia solo va a sufrir, sin perjuicio de que todo peso duele, el incremento del IPC, de un 11,6 por ciento. Con esto respondo la interrogante que planteaba el diputado Felipe Donoso.

Esa es la solidaridad en que los que consumen más ayudan a crear este fondo; no defendamos a aquellos que consumen más. Esto va a beneficiar al 89 por ciento de las familias chilenas. Eso es lo que entendemos por un Estado social y democrático de derecho.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en relación con este proyecto de ley que crea un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para el cliente sometido a regulación de precios, manifiesto expresa reserva de constitucionalidad, toda vez que sus disposiciones vulneran el artículo 19, número 2°, de la Constitución Política de la República, al establecer diferencias arbitrarias, las cuales están expresamente prohibidas en el texto constitucional, y porque vulnera el artículo 19, número 20°, que contiene garantías de igual repartición de las cargas públicas.

En efecto, el presente proyecto de ley dispone una sobrecarga de precios en la tarifa eléctrica para aquellos clientes regulados que consuman más de 350 kilovatios hora mensual, afectando directamente a las familias más numerosas, a las comunidades rurales, a las comunidades agrícolas, a los campamentos, a los cités, a las pequeñas y medianas empresas y, en general, a todos aquellos que están conectados a un solo medidor eléctrico.

Entiendo que muchos hablen de solidaridad y veo en ellos una rectitud de intención; sin embargo, si pasamos a la práctica y atendemos a los sectores más vulnerables de nuestro país, observamos que en muchos lugares hay un medidor que sirve a muchas familias.

Si consideramos la realidad que hoy experimentan los hogares chilenos, donde los niveles de hacinamiento son altos, constatamos que en un hogar no viven dos personas, ni tres, ni cuatro: a veces viven cinco, diez, doce o quince personas. A ellas les vamos a cargar la cuenta.

Hago un llamado a nuestros colegas para que rechacemos este proyecto o lo corrijamos, porque, evidentemente, esta carga será pagada por muchas familias que necesitan esos recursos. Una de las cosas que se verán afectadas es la calefacción de esos hogares. Los niños y niñas tendrán que soportar el frío debido a que esta Cámara de Diputados no se dio cuenta de que esto iba a afectar a las familias. También va a afectar el bolsillo de los chilenos, porque cuando a una pyme le suben la cuenta de la luz, eso es traspasado a los precios de los consumidores.

Estimados colegas, veamos este asunto de una forma holística y sistémica. Creo que este es un mal proyecto, que debe ser enmendado y corregido, pues, de lo contrario, les vamos a hacer un daño a muchos chilenos.

Solicito que se tenga presente la reserva de constitucionalidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Energía.

Para nadie es desconocido que las alzas en los precios están impactando negativamente la economía de los hogares. Lo hemos visto con el aumento de los precios de la canasta básica, de los combustibles y, sin duda, de los servicios básicos.

Si bien el mes pasado, por un lado, aprobamos un histórico aumento del salario mínimo y, por otro, nuestro gobierno impulsó el programa Chile Apoya, lo cierto es que no hay sueldo que resista el aumento en el costo de la vida.

Por eso, debemos dar una respuesta rápida y unánime frente a este tipo de proyectos, aprobando, sin dudarlo, las medidas que se proponen para estabilizar los precios de forma transitoria, pero también permanente. Por esa razón, saludo este proyecto ingresado por el Ejecutivo, ya que se encuentra en plena sintonía con las demandas de la ciudadanía, que ve con temor que en julio puede elevarse la cuenta de la luz hasta un 40 por ciento.

El proyecto busca, en el corto plazo, evitar las alzas, pero también a largo plazo, permitiendo que se financien futuras estabilizaciones o sobrecostos en un contexto de estrechez eléctrica.

Lo que me parece destacable es que está pensado bajo la lógica de la solidaridad entre clientes, esto es, que quienes generen grandes consumos de electricidad subsidien a las familias y los pequeños comercios, premiando además los ahorros en tiempos de escasez eléctrica.

No obstante que votaré favorablemente esta iniciativa, creo que la solución está en que, como país, avancemos hacia la utilización de energías más sustentables. Como he dicho en otras ocasiones, tengo la plena convicción de que la mirada ecologista de la nueva Constitución contribuirá a poner freno a este acelerado cambio climático, que también es consecuencia del modelo de producción depredador, en donde las grandes trasnacionales buscan obtener ganancias a costa de las personas y del ecosistema.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, según lo que dice este proyecto, un hecho de la causa es que viene un alza cercana al 40 por ciento en las cuentas de

los clientes regulados, que somos la mayoría que pagamos las cuentas y también las empresas, pues son muy pocos los no regulados.

Se proponen dos medidas, pero a mí me parece que una de ellas, que estamos discutiendo ahora, es la más cuestionable o, tal vez, mejorable. Me refiero a la creación del fondo de estabilización y emergencia energética, que es un fondo permanente en el que se quiere recaudar 2.000 millones de dólares, cuya finalidad es la estabilización de las tarifas eléctricas -me parece bastante loable lo que persigue-. Además, va a ser administrado por el coordinador eléctrico nacional y va a ser pagado por los clientes regulados. Como ya se ha dicho aquí en distintas oportunidades, va estar expresado en pesos por *kilowatt* por hora. En el fondo, si mensualmente se consume más de 300 *kilowatts* por hora, se va aplicar una tabla, que está muy bien explicitada en el proyecto, con aumentos de entre el 5 y el 10 por ciento.

Se trata de cuentas de 40.000 pesos en promedio. Me impacta que se crea que la gente más acomodada es la que paga cuentas de ese monto. Yo creo que eso muestra una desconexión con la realidad muy brutal, pues hoy mucha gente se calefacciona con artefactos que funcionan con electricidad, para evitar los efectos dañinos que producen las otras formas de calefacción.

Ahora, como señala el proyecto, el coordinador eléctrico nacional velará por el uso eficiente de los fondos, pero todos sabemos que no tiene ninguna *expertise* en la administración de los recursos de ese fondo, por lo que deberá aprender a hacerlo. Cuando el fondo llegue a los 2.000 millones de dólares, va a cesar el cobro, y cuando baje de 2.000 millones de dólares, el cobro va a reanudarse.

Eso me parece muy extraño en este gobierno, porque todo lo hace en forma colaborativa y con mucho diálogo. Aquí primó la urgencia. Entonces, cuando todo se hace en forma tripartita -al menos, así lo hemos visto en las distintas comisiones-, con mucho diálogo con todos los afectados en la ecuación, vemos que en este caso el Estado queda al alero, puesto que aquí, aparte de organizar, no hace nada más.

Creo que la solidaridad es un tremendo valor, pero no puede existir la solidaridad por ley, o sea, no se puede decir: "Sé tú solidario y yo no".

El Estado aquí no está poniendo nada, ni siquiera un pequeño subsidio. Les aseguro que este proyecto va a ser mejorado y, tal vez, va a volver con algún subsidio desde el Senado. No nos apuremos en su tramitación. Mejorémoslo lo más posible para que establezca una verdadera solidaridad.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro.

Me gusta mucho que la oposición manifieste las insuficiencias de este proyecto y que enuncie con tanto ánimo la voluntad de avanzar en una política energética de largo plazo, sin dogmatismos y con visión de Estado.

No obstante, el objetivo del proyecto en discusión es contener alzas de precios producto del fin del fondo que congeló las tarifas a fines de 2019, por decisiones tomadas con una visión de poco plazo por parte de la administración anterior y de este mismo Congreso Nacional. El alza del precio del dólar y el alza del precio de los combustibles son cuestiones o factores preponderantes para hacer esta discusión el día de hoy.

Por supuesto que hay que seguir estudiando y trabajando con mucho esfuerzo en subsidios futuros para las familias más vulnerables como parte de una política energética que sea integral. En ese sentido, diversificar nuestra matriz energética sigue siendo el principal desafío energético de nuestro país, en donde podamos cambiar este modelo que hoy es altamente centralista y avanzar hacia un modelo que propenda a la autonomía de las familias y los hogares mediante energías renovables no convencionales, para que podamos, de una vez por todas, decir: "Basta de que las comunidades que tenemos en las islas del sur de Chile o en territorios aislados del país sigan dependiendo únicamente de generadores a diésel, que impiden que lo que debe ser un derecho efectivamente pueda materializarse. Basta de indignidad a la hora de acceder a la energía".

Este proyecto tiene un importantísimo carácter solidario y redistributivo. Aquí se han esgrimido críticas por la fórmula de financiamiento privado para el fondo de protección al consumidor. Me pregunto si es cierto que este crédito lo terminarán pagando las familias vulnerables. Definitivamente, ello no es efectivo. Las familias pequeñas y las empresas que consuman menos de 250 *kilowatts* por hora no verán aumentos en sus cuentas, excepto en lo que se refiere a la inflación.

Por lo tanto, hago un llamado a esta Cámara de Diputados para que aprobemos este proyecto con el sentido de urgencia que merece, al igual como lo hicimos ayer con el Mepco y también lo hemos hecho en ocasiones anteriores.

Hoy estamos pasando por una crisis económica y por una incertidumbre a nivel global, que son muy apremiantes. Eso exige que muchas veces estos debates, respecto de los que legítimamente se puede esgrimir que se deben dar con más tiempo, hoy tengan que darse con el sentido de premura que nos exige la realidad en que estamos inmersos.

Por eso, desde ya, anuncio nuestro voto favorable a esta iniciativa. Hago un llamado a la sensatez, de manera que la urgencia no nuble el juicio y podamos tener discusiones de largo aliento, pero solucionemos los problemas que son apremiantes el día de hoy.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro señor Claudio Huepe, al cual agradezco que siempre esté dispuesto a conversar y a discutir sobre este proyecto.

Hoy, la Sala está en presencia de algo que suele pasar en política: un proyecto, a mi juicio, con buenas intenciones, pero con malas redacciones.

El proyecto nos dice que el que usa más, paga más; o sea, el Estado se viste de Robin Hood, se sube a su caballo y va a golpear la puerta a todos los que gastan más de 300 *kilowatts* por mes. Les quita, para después repartir.

El problema, como decía de forma muy cierta el diputado Celis, es que el alto ejecutivo de Anglo American, que gana 40 millones de pesos y vive solo, no va a pagar este impuesto. Este impuesto lo va a pagar sí el cité de Santiago centro, en el que once unidades habitacionales comparten un mismo medidor. Son cités que tienen 80 o 90 años, muchos de los cuales no han regularizado el sistema eléctrico.

Esa familia de inmigrantes o ese adulto mayor que vive de la pensión garantizada universal (PGU) sí van a pagar este sobreprecio; en cambio, el alto ejecutivo de Anglo American, que se vino soltero a Chile, por la seguridad de su familia, quizá, no lo va a pagar.

Impresiona que solo esté el ministro de Energía; debiera estar a su lado el ministro de Hacienda, porque se trata de un impuesto, como también debiera estarlo la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.

¿Habrá sabido Justin Trudeau que el Presidente Boric estaba impulsando un proyecto que va a encarecer la energía más limpia de todas? Quizá, si lo hubiera sabido, no habría salido de copas ayer con el Presidente.

¿Habrá sabido la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, que su gobierno estaba impulsando un proyecto que va a desincentivar la energía más limpia de todas? Porque, esa es la luz. Y cuando se sube el precio de la luz con un impuesto, en el fondo le estás diciendo a la gente "te desincentivo el uso de la luz eléctrica; mejor usa leña o carbón".

Impresiona, además, porque este proyecto tiene mucho de neoliberal, diputadas y diputados. Esta es la definición de "ráscate con tus propias uñas"; esta es la definición de menos Estado, porque el Estado da dos pasos para atrás y le va a cobrar a las personas.

¿Quién gasta más de 350 *kilowatts?* Estoy pensando en mi distrito, en la zona metropolitana: el taller mecánico que pinta autos; la pyme que tiene dos frigoríficos, porque vende helados y comida congelada; la clase media.

¿Por qué es importante? Porque viene la reforma tributaria. ¿Será este un camino para hacer lo mismo con el agua, con el gas? ¿Se irá a gravar a quienes más les cuesta llegar a fin de mes?

Arreglemos este proyecto, ayudemos a las familias, bajemos las cuentas de la luz, sin hacer...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, antes de iniciar mi argumentación, quiero decir que me sorprende mucho escuchar a algunos parlamentarios que representan al gobierno anterior exigiendo subvención, en circunstancias que lo que hizo ese gobierno, en noviembre de 2019 -quiero recordarlo, por si perdieron la memoria- fue patear el aumento de la tarifa para adelante. Por eso, hoy nos vemos enfrentados a un alza que por poco llega a la mitad del costo de las cuentas.

Hoy, nos hacemos cargo de eso, sin afectar, de esa manera, no solo a los bajos consumos -que quede claro-, sino también a los altos, porque los altos consumos podrían subir entre 40 y 45 por ciento.

Además, les quiero contar, por si no lo saben, que el gobierno ya está subvencionando a las familias que se acogieron a la ley que prohíbe el corte de suministros de servicios básicos para determinados clientes. Les recuerdo, por si no lo saben, que se está pagando a partir de marzo. Es más, para el segundo trimestre, el Ejecutivo se comprometió en la Comisión de Hacienda a tramitar un proyecto que subsidie las cuentas de las familias más vulneradas.

Señora Presidenta, por segundo día consecutivo nos encontramos legislando para aliviar el bolsillo de las familias chilenas, de manera que puedan hacer frente a la crisis económica y ambiental por la que atraviesa el país; sin embargo, acá hemos escuchado a varios hablando de lo malo del proyecto, pero no queda claro por qué.

Por eso, para que la gente sepa cómo le afectarán las alzas que se vienen en las cuentas de la luz sin esta ley -que es lo que realmente les interesa- voy a poner un ejemplo sencillo. Quienes actualmente tienen boletas por 250 *kilowatts*, considerando que el promedio nacional es de 221, hoy deberían estar pagando aproximadamente 37.262 pesos, y si no aprobamos esta ley -para que todos sigan la votación en sus casas-, para fines de julio estarán pagando 51.184 pesos o más, ya que el aumento de las cuentas de luz debiera bordear -como dije- entre 40 o 45 por ciento más de lo que hoy pagan.

El mecanismo propuesto frena esas alzas, y las cuentas, a lo más, van a subir el IPC, alrededor de 1.149 pesos versus 13.922 pesos, que sería el aumento sin esta ley. Solo este ejemplo es argumento suficiente para aprobar el proyecto.

Quiero comentar que me parece novedosa la estructura de este proyecto: por una parte, genera un mecanismo transitorio, que es el que impedirá el aumento de 45 por ciento en las tarifas, y, por otra, genera un mecanismo permanente, mediante el cual el gobierno, de manera visionaria y estratégica, se hace cargo de manera explícita de la emergencia climática que atravesamos. Ejemplo de ella es la sequía constante, que ha llevado...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ.**- Señora Presidenta, me llaman la atención muchos de los comentarios y opiniones vertidos en esta Sala, que denotan el poco manejo sobre el consumo promedio de la mayoría de las viviendas de nuestro país; revelan total desconocimiento del sistema eléctrico y una falta de calle sorprendente.

Hoy estuve averiguando un poco, para conocer casos reales, y Juan y Doris, de Agua Santa, Viña del Mar, recibieron este mes una boleta por 80.000 pesos, lo que equivale a 600 *kilowatts* por hora. Ellos tienen un pequeño negocio de venta de comida a domicilio.

Entonces, me pregunto de dónde sacan algunos diputados que ninguna casa ni pequeño negocio va a terminar pagando esto.

Más sorpresa me genera escuchar al diputado Mulet, que confunde clientes regulados con clientes libres. Habla de 350 *kilowatts* al año, cuando el proyecto de ley habla de *kilowatts* al mes.

Al final, estos proyectos de ley asoman cuando no se conocen las materias en concreto y no se conoce la realidad en la calle.

Ni hablar de sectores rurales. En comunas como Cartagena, en mi distrito, a propósito de este sistema de compra de derechos de uso en vez de derechos de dominio sobre ciertos terrenos, hay muchos sectores que comparten medidor en zonas rurales, y a ellos, como es obvio, les van a terminar pegando las tasas más altas, porque si estamos hablando de 20, 30 o 40 casas que comparten un solo medidor, esto se explica solo.

Y esto se parece mucho a lo que conversábamos ayer, a propósito de un proyecto de ley similar a este. Me parece bastante impresentable que la gente más pobre y la de clase media de nuestro país termine financiando las políticas públicas, termine financiando al Estado, en lugar de ser el Estado, los políticos, los órganos de gobierno, el Poder Legislativo y la burocracia quienes primero se metan la mano en el bolsillo, rebajando, en primer lugar, el gasto público, lo que permitiría invertir en este tipo de cosas, para no tener que meterle la mano en el bolsillo a la gente, y haciéndose cargo, en segundo lugar, de la realidad de nuestro país, ya que con la inflación que tenemos, con el alto costo de vida, no podemos seguir metiéndole la mano en el bolsillo a la gente, no podemos seguir encareciéndole la vida.

Para financiar este tipo de situaciones, el Estado debiera ser el primero en meterse la mano al bolsillo, rebajando el gasto político para financiar el gasto social.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, a mí me gusta mucho la democracia. Creo que este edificio es un templo de la democracia. Creo en el Congreso Nacional, y creo que el principal deber que tenemos quienes participamos en este edificio de la democracia es respetarnos entre nosotros. Y una manera de respetarnos es no mentirnos o, a lo menos, que las mentiras no sean burdas.

En ese sentido, es muy importante recordar el origen de lo que se está discutiendo, y el origen está en la ley N° 21.185, dictada en 2019, una pésima ley que está provocando esto. Esa ley, por lo demás, se dictó durante el gobierno del Presidente Piñera, cuestión que algunos parecieran olvidar.

Dado el origen y sentido de este proyecto de ley, es absolutamente urgente su aprobación. La gente parece que no entiende. Parece que no estamos entendiendo cómo lo están pasando las familias chilenas, cómo están los bolsillos de los chilenos. El encarecimiento de la vida es brutal, y si no se hace nada al respecto con esta iniciativa, el 1 de julio va a subir el valor de la energía eléctrica en 40 por ciento. Ese es el hecho concreto.

Podemos generar un montón de discusiones y podemos hablar de energías renovables y de un montón de otras iniciativas que no se paralizan con este proyecto propiamente tal. Nadie está diciendo que no se vayan a discutir otras alternativas, como las energías renova-

bles, pero el hecho concreto es que si no se aprueba esta iniciativa, el valor de la energía eléctrica va a subir en 40 por ciento. Por lo tanto, tenemos dos alternativas.

Escucho a algunos que siempre atacan al Estado, a algunos que siempre señalan que el Estado es lo peor, decir que el Estado tendría que financiar lo que propone este proyecto. Creo que es mejor que el Estado trate de utilizar sus recursos para solucionar los graves problemas que tenemos con la salud de los más pobres, con la educación de los más pobres, con la gente que lo pasa peor. Prefiero que el 40 por ciento sea subvencionado por el 10 por ciento que gasta más de 1.000 kilowatts hora. Ese es el tema. ¿Quiénes son los que gastan esa cantidad de energía eléctrica? No nos mintamos de manera tan burda. No son los campamentos, no son los cités; son las grandes corporaciones mineras transnacionales. ¿Por qué no hacemos que ellos paguen ese subsidio, de modo que el Estado se dedique a los más vulnerables? No se trata de lucha de clases ni de reinventar cosas por el estilo. Se trata simplemente de que con los recursos que esas empresas tienen podrían incluso hasta reconvertir la energía para utilizar energías más limpias en el futuro.

No sigamos torpedeando a este gobierno, porque al final le hacemos daño a la gente. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señora Presidenta, el proyecto de ley busca, al igual que otros en esta materia, darles tranquilidad a nuestros compatriotas en materia del valor del precio del consumo eléctrico. Efectivamente, el objetivo es ese, pero se requiere también un trabajo mucho más fuerte, un trabajo más potente. Nuestra nación necesita más y mejores elementos que permitan dar tranquilidad con respecto al consumo eléctrico, consumo que, además, en el invierno se ve aumentado por la calefacción.

Respecto de los fondos con los cuales se van a realizar los pagos, cabe señalar que el tramo propuesto originalmente no era del todo satisfactorio; estoy hablando de los 250 *kilowatts* hora propuestos. Gracias a la gestión realizada por los miembros de la Comisión de Minería y Energía se logró aumentar a 300 *kilowatts* hora; pero no es suficiente.

Por lo tanto, desde esta diputación pedimos un mayor trabajo en relación con esta materia. Debemos escuchar a más expertos respecto de este punto; debemos buscar otras formas para poder dar tranquilidad a la ciudadanía con respecto a los valores que el consumo eléctrico va a generar en estos tiempos.

Voy a aprobar el proyecto, por la gente, por las personas, por la ciudadanía, pero no es la solución de fondo y eso debemos tenerlo claro.

Por su intermedio, señora Presidenta, pido al ministro de Energía, que nos está escuchando y que tenemos el honor de que esté presente, que busquemos soluciones de fondo, porque cuando el dinero se acabe, lamentablemente no vamos a poder subsidiar más cosas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor TAPIA.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Energía.

Como se ha dicho, este proyecto viene a remediar el proyecto de ley del año 2019.

Cuando empezamos a revisar este proyecto en la Comisión de Minería y Energía lógicamente hubo discusión y empezamos a tirar líneas, sobre todo en relación con los números. Sabemos que si este proyecto no se aprueba, vamos a tener un incremento del 40 por ciento a todo nivel. Esto quiere decir que una familia que consume en el primer tramo hasta los 350 *kilowatts* hora y paga 40.000 pesos, a contar de julio dicho monto debería subir en 16.000 más IPC. Es decir, con los 16.000 pesos la cuenta pasaría a ser de 56.000 pesos, pero sobre esos 56.000 pesos se agregará el 4,7 por ciento del IPC, que son 2.632 pesos. Es decir, la cuenta aumentaría en 18.332 pesos. Si se aprueba este proyecto, subiría en 2.632 pesos. Y para el próximo año solamente se consideraría el IPC, que sería de 2.000 pesos.

Logramos llevar adelante la discusión. Algunos parlamentarios de derecha pidieron correr el límite de 250 *kilowatts* hora en el primer tramo a 350 *kilowatts* hora, y se accedió. El ministro accedió a esa solicitud de diputados de la derecha. Pero después empezó a salir una serie de antecedentes, una serie de contradicciones. Por ejemplo, qué pasa con la minería. Escuché que van a volver a los grupos electrógenos, a las casas de fuerza. Quienes hemos trabajado en la minería podemos recordar que aproximadamente en 1990 dejaron de existir las casas de fuerza, porque el precio del combustible lógicamente no convenía. A la minería le convenía más tener su propia energía, a través de la línea interconectada.

Por lo tanto, no estamos hablando de cosas que no van a ser; estamos hablando de cosas que van a ser. El ministro se comprometió a trabajar en un proyecto de subsidio para la clase más vulnerable; y no solamente para ello, sino también para aumentar un poco el subsidio del agua. En eso tenemos que basarnos, porque de esa forma estaremos protegiendo a la gente de más escasos recursos.

Tenemos que trabajar en energía limpia. No sé si alguien en este momento puede comprar un auto de 16 millones de pesos. O sea, vivamos la realidad y pongamos las cosas como corresponde, porque andar inventando permanentemente situaciones que no corresponden nos hace mal a nosotros y a la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señora Presidenta, mientras nuestro Presidente escarbaba oro en sus narices frente al primer ministro canadiense, avergonzando a los chilenos, sus ministros de Hacienda y de Energía presentan un proyecto de ley para hacerse de 2.000 millones de dólares del bolsillo de cada uno de los chilenos. Pura letra chica y topón para adentro de 2.000 millones de dólares.

Esta es la primera megametida de mano al bolsillo de los consumidores chilenos que me toca presenciar desde este hemiciclo. Me hizo recordar al excandidato presidencial Guillé pidiendo meterles la mano a los bolsillos de los chilenos.

¡Basta Ya! ¿De qué protección al consumidor hablan, si los únicos que se ponen con las lucas son los mismos consumidores? El gobierno no se pone con un solo peso. Es más, me temo que se quedará con una parte importante de estos recursos.

Se pretende estabilizar un alza de precios de la energía de 40 por ciento. Si eso fuera lo único que trae el proyecto, esto sería atendible, pero esta iniciativa trae un impuesto encubierto que debemos denunciar a la ciudadanía. Lo más probable es que lo imitarán aumentando los cargos fijos en las cuentas de gas y de agua. En las cuentas de luz existen varios componentes. Uno de ellos es efectivamente el cobro de la energía utilizada. Los demás cobros tienen fines específicos. Esos cobros fijos tienen entre otros el objetivo de pagar al coordinador y a sus amigos. ¿Quién es el coordinador? Es un coordinador que delegará a quien este mandate.

No debe olvidarse que se trata de un fondo de 2.000 millones de dólares, cuyos recursos provienen directamente de los usuarios. El coordinador puede delegar la administración del fondo. Ello implica delegar la función que le entrega la ley en un tercero sin mayor responsabilidad que la que establecen las leyes. Este diseño propuesto inhibe el control de la Cámara de Diputados y de la Contraloría General de la República. Subirán de todas formas los valores de los bienes de la canasta básica y de todos aquellos que usen electricidad como insumo.

Creo que debe rechazarse de plano, porque el monto de ambos fondos no ha sido justificado y porque ambos fondos son impuestos. En total, 3.600 millones de dólares no sujetos a fiscalización alguna.

Hoy, el ministro de Energía y el ministro de Hacienda nos van a meter las manos en los bolsillos. No voy a validar que a los clientes de las compañías eléctricas les apliquen más impuestos. El proyecto propone subir los cargos fijos, lo que es un impuesto encubierto más IVA.

Así pretenden hacerse de 3.600 millones de dólares, que vendrán directamente del bolsillo de los consumidores.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero mencionar que la regulación que se está proponiendo por parte del gobierno dice relación con una ley cuya aplicación se quedó corta, de modo que si nos quedamos en la inacción las cuentas de la luz terminarán por subir en 40 o 45 por ciento a las familias chilenas.

Está bien que haya diputados que no estén de acuerdo con el gobierno, así como es legítimo que no compartan los principios orientadores del proyecto, pero otra cosa es mentir; otra cosa es estirar el chicle y hacer una contorsión para intentar defender una posición que se basa en la falacia.

Lo que propone el gobierno mediante esta iniciativa es que a los grandes consumidores se les genere un cargo adicional, con el objeto de evitar que les suban las cuentas por consumo de energía eléctrica domiciliaria tanto a las familias de nuestro país como a las pequeñas empresas.

De hecho, se acogió una indicación, presentada por diputados de derecha, para subir de 250 *kilowatts* hora a 350 *kilowatts* hora, a fin de incorporar a más personas al beneficio que otorgará este nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad. De esa forma, no existirán dudas de que este proyecto terminará por beneficiar a la clase media, tanto al consumo eléctrico familiar como al de las pequeñas empresas.

Aquí se ha dicho que el gobierno no pone nada. O sea, ¿están proponiendo que el gobierno salde un alza del 40 por ciento a las grandes empresas, a las grandes mineras, a las grandes industrias, a las cadenas del *retail?* ¿Están proponiendo que el gobierno ponga esa diferencia en favor de las grandes empresas? Están pidiendo que se subsidie al gran empresariado, y para ello toman de rehén a las familias y a las pequeñas empresas para defender su argumento, el cual, no me cabe duda alguna, consiste en la solicitud de una rebaja de impuestos.

Quienes fueron directores de isapres, como Gonzalo de la Carrera, o quien salió de un colegio cuya matrícula es de 500.000 pesos, no me extraña que pidan rebaja de impuestos, desde ese privilegio.

Justamente, la solidaridad debe comenzar a naturalizarse en esta crisis económica. La solidaridad consiste en abordar el interés común. ¿Están señalando que estamos en contra de que las grandes empresas colaboren con las familias? ¿Están proponiendo que el Estado, con el impuesto de la señora Juanita, que compró su pan, subsidie finalmente a la gran empresa? Es eso lo que nos tiene hoy en una desigualdad brutal, que hace que los más pobres terminen por financiar las crisis de los más ricos.

Por lo demás, el gobierno se ha comprometido a discutir un subsidio para las cuentas de la luz, tal como se hizo con el agua potable, debate que se llevará a cabo en el semestre que viene.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, dado que he sido aludido por un diputado cuyo apellido no recuerdo, quiero decirle que...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, la Mesa revisará cuándo podrá hacer uso del artículo 33.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, creemos que este proyecto, que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad, es un mal proyecto, pues revela, una vez más, la falta de profesionalismo del gobierno.

En primer lugar, respecto de algo tan importante y tan novedoso como la creación de este fondo, no vimos ningún trabajo prelegislativo. Se cree que el Congreso Nacional es un buzón para que el gobierno, en algo totalmente nuevo, envíe el proyecto y después diga: "Discútanlo y apruébenlo". Queremos insistir que respecto de algo tan novedoso, que genera una nueva institucionalidad, prácticamente no se llevó a cabo trabajo legislativo.

En segundo término, el gobierno nos propone la creación de un fondo para la estabilización transitoria de precios de la electricidad. Aquello me parece muy bien, pero el gobierno no pone un solo peso. Esta vez no paga Moya, sino que paga la gente, pagan las pymes.

Por otra parte, además de que es injusto que el gobierno se lave las manos respecto de este problema, la iniciativa que estamos debatiendo tiene algunos vicios de inconstitucionalidad, puesto que lo que se propone crear es un tributo disfrazado, que no va a los ingresos generales de la nación, sino que tiene un destino determinado.

Por último, el problema que se aborda es la consecuencia de malas políticas públicas en materia de proyectos energéticos. Muchos de los que están enfrente ¿cuántas veces apoyaron a organizaciones que se oponían a proyectos de generación eléctrica, que sabemos que son energías limpias y renovables, muchas de ellas no convencionales? Lo señalo, porque hasta se opusieron a la construcción de pequeñas centrales de paso.

Sin embargo, hemos visto, de acuerdo con la última cuenta pública, que eso va a seguir siendo así, porque no hubo ninguna mención a proyectos de generación eléctrica. Solo se habló de unos trenes, que a lo mejor estarán listos el día en que el Presidente decida ponerse corbata. Además, no sé cómo van a funcionar esos trenes, dado que en la actualidad estos usan electricidad, no carbón o leña, pero no habrá energía eléctrica para alimentarlos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, lamento profundamente, aspecto que ha caracterizado a algunas bancadas, que se falte a la verdad reiteradamente al abordar algunas iniciativas; o tal vez lo que ocurre es que tienen algún problema de comprensión o que no leen lo que verdaderamente dicen los proyectos.

Me sorprende escuchar aquí que este es un mal proyecto, en circunstancias de que beneficiará al 80 por ciento de los hogares de nuestro país -reitero: al 80 por ciento de los hogares de nuestro país-, que se veían amenazados por un alza desmedida de más del 40 por ciento en las cuentas de la electricidad.

Entonces, señalar que este es un mal proyecto me parece que es faltar absolutamente a la verdad, cuando además se señala que aquí hay impuestos implícitos. ¡Por favor!

A algunos diputados les hago el llamado a que si no entienden el proyecto les digan a sus asesores que se lo lean y que se lo expliquen. Lo digo, porque al escuchar las barbaridades que se han mencionado aquí uno solamente puede pensar que eso se hace con mala intención.

Esto no es primera vez que sucede, sino que se ha hecho una reiteración faltar a la verdad, una y otra vez, y buscar cosas que no están contempladas en los proyectos. El objetivo de esta iniciativa es el establecimiento de una solución solidaria: que los que consumen más contribuyan para que los que consumen menos no se vean afectados por alzas en sus cuentas de electricidad.

¿Alguien podría decir que eso es injusto? ¿Alguien podría oponerse a que los que tienen más se acostumbren alguna vez a ayudar a los que tienen menos? Pero aquí hay personas que parece que tienen el demonio de los impuestos, porque ven tributos, ven impuestos en cualquier iniciativa donde no los hay.

Me parece que este proyecto es positivo, tal como lo fue el proyecto del Mepco, que permitió atenuar el alza del precio de los combustibles, y el proyecto que permitió bajar el precio de la parafina en alrededor de 400 pesos. Es decir, el gobierno está tomando medidas para aliviar al bolsillo de las familias chilenas que se ven tremendamente afectadas debido al alza desmedida de esos productos, incrementos que están afectando a nuestro país y que en su gran mayoría se explican por factores externos.

Por eso, como bancada socialista, vamos a votar a favor este proyecto, porque beneficiará a más del 80 por ciento de las familias chilenas.

He dicho.

La señora MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, el gobierno anterior dictó una ley para congelar los precios de la energía, que supuestamente llegaría hasta fines de 2023, tal como lo informara la Comisión Nacional de Energía hace ya un par de meses. Este fondo se acabaría a mediados de este año producto de la inflación y el precio del dólar, provocando un aumento de entre 20 y 40 por ciento en las cuentas de electricidad.

Si bien este proyecto podría bajar las cuentas en breve plazo, no lo hará en el largo plazo, porque lo que aquí se está haciendo es subir por ley los consumos a todos los chilenos con la justificación de que se creará un fondo de estabilización. Este fondo será financiado, una vez más, con los recursos de las personas, a diferencia del Mepco, cuyo financiamiento es estatal.

La pregunta que hay que hacerse es: ¿a quiénes afectará en forma permanente esta medida? A la clase media, a las pymes, a las familias que viven de allegadas y tienen un solo medidor, a las personas con menos recursos y que con mucho esfuerzo tratan de salir adelante. Entonces, estamos entregando por ley un nuevo impuesto a los chilenos, a las familias de esfuerzo y a las pymes.

Dividamos este proyecto en dos partes y que las empresas sean las que paguen lo que corresponda, pero no castiguemos a todos los chilenos, ya que es deber del Estado protegerlos y no perjudicarlos.

Por tanto, que el gobierno vaya con ayuda inmediata para estabilizar los precios y que las empresas paguen de acuerdo a los cálculos que aquí se han proyectado o bien trabajemos en forma seria y ordenada este proyecto.

Por las razones expuestas, votaré en contra la iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, quiero referirme a ideas que me parecen centrales en este proyecto, pese a las mentiras y desinformación que está queriendo instalar nuevamente la bancada de enfrente.

En primer lugar, esta iniciativa del Ejecutivo está incentivada por una práctica democrática que, al parecer, a muchos y a muchas les molesta, que consiste en escuchar, observar y atender lo que a las personas claramente les está aquejando.

Recordemos que fue en pleno estallido social que el gobierno de Sebastián Piñera adoptó como medida de contención un mecanismo transitorio que sirvió para contener el alza de precios de las cuentas de luz, obviando el establecimiento de un mecanismo permanente que se hiciera cargo realmente de esta situación, porque cuando adoptó este mecanismo transitorio, lo único que sabía era que se quería salvar de todas las críticas que en pleno estallido social nuestro pueblo estaba demandando. Todo esto claramente da cuenta de que no tenía la voluntad política de tomarse en serio y de manera oportuna los problemas que afectaban a las personas.

Esta iniciativa, tomando como base la misma urgencia de 2019, ofrece soluciones transitorias para hacer frente a la contingencia, pero también crea un mecanismo permanente para estabilizar los precios de la energía eléctrica, con una visión de futuro y el bienestar de las personas en el centro, cuestión que, como bancada, respaldamos y valoramos positivamente.

En otro orden de ideas, esta iniciativa es evidencia de que es posible anteponerse a los problemas y ofrecer soluciones concretas a las urgencias sin caer en una política de parche ni en populismos, lográndose evitar un alza del 40 por ciento en las cuentas eléctricas.

Por último, valoro que este proyecto tenga un diseño solidario, que es lo que más molesta a todas las personas que han difundido noticias falsas sobre lo que nosotros y nosotras estamos buscando acá como parte principal de lo que él debe reflejar, quienes están respondiendo con mentiras, diciendo que no son las grandes industrias, que son finalmente personas de a pie, las pequeñas y medianas empresas, vecinos y vecinas, y sabemos que eso no es así.

Este diseño permite una educación a los usuarios en consumo responsable de energía y también contribuye al asentamiento de una cultura democrática, solidaria y de redistribución de la riqueza, que es lo que más molesta a algunos diputados y diputadas acá.

Hay un nuevo Chile que está naciendo, un nuevo Chile que cree en la solidaridad, y nosotros y nosotras estamos dispuestos a apoyarlo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, nos encontramos en una crisis energética global de enorme magnitud, y ya lo dijimos ayer en esta misma Sala, cuando tuvimos que aprobar un nuevo subsidio para estabilizar el precio de los combustibles. Asimismo, en semanas anteriores debimos aprobar un subsidio para complementar o estabilizar el precio de la parafina, un bien muy necesario, especialmente en estos meses de invierno.

Ahora tenemos que hacernos cargo de generar un mecanismo que regule o estabilice el precio de la energía eléctrica, y así sucesivamente. Estamos haciéndonos cargo de la cotidianidad y de las excepciones que se han ido generando producto de la crisis económica mundial, de la guerra y de muchos otros factores, como la sequía, entre otros.

¿Es suficiente lo que hemos hecho hasta ahora? Es claramente insuficiente. Tenemos que avanzar de manera más sostenida en generar nuevas fuentes de energía; tenemos que ampliar la matriz energética, no podemos desaprovechar las condiciones que presenta la naturaleza de manera tan potente en Chile y debemos asumir con mayor fuerza una política pública que nos permita efectivamente cambiar la matriz energética y dejar de depender de combustibles fósiles, entre otras cosas. La Región de Coquimbo y muchas otras regiones en Chile tienen un potencial enorme para generar energía eólica, energía mareomotriz, energía solar, por nombrar algunas.

Vamos a aprobar este proyecto, aunque no es suficiente. Si bien genera un fondo de estabilización, no es suficiente, porque no resuelve de manera significativa una obligación del Estado, que es hacerse cargo de la tarifa eléctrica para los menores consumos, y muy especialmente para las familias de menos recursos. Lo vamos a aprobar, porque hemos escuchado el compromiso del ministro de Energía, aquí presente, y del gobierno de hacer llegar a este Parlamento, en el segundo semestre de este año, una iniciativa de ley que genere un subsidio permanente al consumo eléctrico de las familias más pobres pertenecientes al menos al 40 por ciento del Registro Social de Hogares.

Como el gobierno hizo ese compromiso, nosotros también asumimos el compromiso de aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el precio de la energía está en directa relación con la cantidad de oferta y demanda que existe por ella, y también tiene relación con el tipo de energía que estamos produciendo.

Cambiamos nuestra matriz energética a una de las matrices más caras del mundo. Tanto es así que, por ejemplo, en los precios de la electricidad para la industria solo somos superados, y por poco, por Alemania; el resto de los países de la OCDE tienen valores menores que los chilenos. Uno se pregunta por qué. Se supone que tenemos potencia hidroeléctrica, que es una de las energías más baratas que existen. Pero también recuerdo que del otro lado hubo una tremenda oposición, exitosa por lo demás, al proyecto HidroAysén, y ha habido oposición a casi todos los proyectos hidroeléctricos del último tiempo, lo cual nos ha llevado a pasar a una generación fundamentalmente termoeléctrica.

Durante el mandato de Michelle Bachelet se aprobó la construcción de 42 termoeléctricas. Al mismo tiempo, nosotros empezamos a eliminar aquellas termoeléctricas más baratas, las de a carbón, y las empezamos a remplazar por gas o por petróleo, que son los más caros entre los combustibles fósiles.

Lo que se trata de hacer en este proyecto de ley es poner nuevamente un parche curita a una política energética que no tiene ningún sentido, desde el punto de vista de la competitividad de nuestro país. ¡Ninguno! Eso lo sabemos y la mayoría de los técnicos lo tiene claro. Este es el resultado de una política de largo plazo que ha sido mal diseñada y que al final termina impactando en los bolsillos de los ciudadanos.

¿Cómo puede ser posible que tengamos precios de la electricidad domiciliaria mayores que los de Colombia, de Estonia, de Hungría, de Lituania, etcétera? Eso se explica solamente porque hemos hecho mal l apega al construir nuestra matriz energética, subsidiando energías extremadamente caras, porque nos hemos subido al carro de que solitos vamos a salvar el clima del mundo, mientras China produce y construye decenas de termoeléctricas todos los meses.

Si bien voy a votar a favor de este proyecto, pero quiero decir al señor ministro que esto no arregla nada, porque el problema es estructural.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, generalmente escuchamos discursos en los que pareciera que todo se refundara, que se está refundando el país, y eso no está bien.

El propio Presidente de la República en la cuenta pública del 1 de junio señaló que hay que ser muy responsables, por ejemplo, en dos cuestiones. En América, no en Latinoamérica, hay tres países donde uno puede abrir la llave y tomar agua: uno de esos es Chile; los otros son Estados Unidos y Canadá, donde ahora se encuentra de gira el Presidente, y, por lo tanto, uno debe entender que en política sanitaria el país ha tenido grandes avances, aunque, naturalmente, hay desafíos pendientes.

En materia eléctrica, hemos avanzado como ningún otro país de América Latina, y ahí están las cifras que avalan, pero naturalmente los gobiernos también tienen desafíos y por eso le pido a este gobierno que presente sus propios desafíos.

En el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet tuvimos un ministro de Energía, el ministro Máximo Pacheco, que tuvo una idea matriz respecto de cómo desarrollar la energía. Él pensó en un país industrializado que no dependiera fundamentalmente de una matriz eléctrica que, además, estaba agotada y tenía ciertos límites.

En materia domiciliaria, hoy tenemos un grave problema, porque subsidiamos permanentemente el uso de combustibles fósiles, y hace muchos años invertimos dinero para hacer recambios de calefactores domiciliarios en el sur del país. Yo soy de La Araucanía, nací en Temuco, y cuando llegamos acá quienes somos de la bancada de La Araucanía tenemos olor a humo, y no es un eufemismo; tenemos olor a humo porque nuestras ciudades están contaminadas, fundamentalmente, porque usamos estufas a leña. Nos reconvertimos a parafina y se gastó mucho dinero en las estufas a parafina. Por eso, cuando hace algunas semanas discutimos el subsidio a la parafina pregunté por qué no nos reconvertimos a calefacción fotovoltaica y a energía fotovoltaica.

Por eso, quiero decir al ministro -por su intermedio, señor Presidente- que se pongan desafíos importantes en esta materia, que tal vez no se van a lograr concretar en este período de gobierno. El Presidente de la República dijo que íbamos a tener un tren entre Santiago y Valparaíso el 2030. Por lo menos, se propuso el desafío de tener ese tren y, por eso, le pido al

ministro que nos pongamos como desafío cambiar la matriz de energía y empecemos a trabajar el tema fotovoltaico de forma seria, sobre todo para las familias más vulnerables, que son a las que más les duele pagar por la electricidad.

En todo caso, voy a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al ministro de Energía.

La verdad es que cuando discutimos este tipo de proyectos, me molesta la forma en que se reclama de un lado a otro, porque pareciera ser que no pensamos en quienes realmente recibirán este apoyo, es decir, las personas, los clientes, los usuarios.

En plena pandemia, me correspondió gestionar la ley anticorte de los servicios básicos, y lo hice solo una vez, porque después se prorrogó una y otra vez. El diputado Boris Barrera quería gratuidad, y lo acompañamos en su petición, pero era imposible lograrla, porque después había que hacerse cargo de esa gratuidad y este proyecto, en gran parte, reproduce, en el ámbito de la energía eléctrica, un sistema similar al que opera en el Mepco, en el caso de los combustibles, con el objeto de evitar alzas bruscas en las tarifas, aunque, por tratarse de un sector regulado, es la propia autoridad quien determina el monto del aumento que se requiere cuando se trata de recuperar el dinero empleado previamente como subsidio para frenar estas alzas.

Al igual que en el caso de los combustibles, tratándose de un sector regulado, el costo de la energía eléctrica también se ha visto afectada por la inflación, por la desvalorización del peso, la tendencia inflacionaria y, por cierto, por el cambio climático y la prolongada sequía que ha afectado al país. Entonces, son muchas las condiciones que hoy nos trae esta propuesta.

El gobierno lleva tres meses y se ha comprometido con nuestra bancada a mejorar e incorporar subsidios, porque el costo no solamente lo deben pagar las personas. Ahora, cuando hablamos de solidaridad -está muy bien hacerlo-, también debemos pensar en que estamos afectando a las pymes en un momento económicamente complejo que vive el país y las personas. ¡Y esto lo resisten las personas!

También me gustaría que se hablara de mayor regulación al mercado de la electricidad, porque también estamos acompañando a la gran industria y cómo regulamos sus rentabilidades. Aquí se habla del coordinador eléctrico nacional, pero ¿quién lo fiscaliza? ¿Dónde nos hacemos parte de esa institucionalidad? Creo que es necesario revisar aquello.

Vamos a aprobar este proyecto, pero creo que lo que planteó el diputado José Miguel Castro no está mal, porque si estamos avanzando hacia el uso de las energías limpias, no podemos estar gravando, por ejemplo, a las personas que utilizan autos eléctricos, generándoles un mayor gasto. Por eso, hay que considerar otros aspectos y espero que en el Senado lo hagan.

Por último, lamento que el ministro no pudiera escucharme. Todos debemos escucharnos, porque es tan válido lo que opina una diputada o un diputado de una bancada como de otra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, dentro de los desafíos medioambientales que enfrenta nuestro país está la reducción de las emisiones, y una de las formas más efectivas de lograrlo es el fomento de la electrificación de los procesos productivos y de la vida diaria. En efecto, las energías renovables no convencionales ya son el 34 por ciento de la matriz energética nacional y se estima que su participación solo seguirá creciendo en el futuro. Las generadoras necesitan de certeza jurídica para su funcionamiento actual y futuro, y para incentivar la entrada de las nuevas.

El presente proyecto de ley se hace cargo de un aumento sustantivo en los costos de generación de la electricidad debido a la sequía, al aumento del precio del dólar y al aumento de los precios de los combustibles, pero sin afectar patrimonialmente a las generadoras. Sabemos que este proyecto es urgente, porque impedirá un alza de cerca de 40 por ciento de los precios de la electricidad para todos los consumidores y así no se alterarán los incentivos a la electrificación de los consumidores. Además, creará un fondo de estabilización permanente para los precios de la electricidad para que este tipo de alzas repentinas no se repitan en el futuro.

Un aspecto que nos preocupa del proyecto es la poca profundidad que se entrega a la administración de un fondo de estabilización, que llegará a los 2.000 millones de dólares. El proyecto lo delega completamente en el coordinador eléctrico nacional o en el que este decida mandatar, sin tomar la más mínima consideración de eficiencia, de probidad o de competencia para llevar a cabo la administración exitosa de semejante fondo.

A modo de ejemplo, actualmente el fondo de cesantía administra activos por cerca de 2.800 millones de dólares, comparable al tamaño máximo que tendrán el fondo de estabilización y la ley N° 19.728, a la que el gobierno dedica diecinueve artículos, entre los cuales se destaca un proceso de licitación abierta sujeto a la fiscalización de autoridades competentes y con sanciones específicas en caso de transgresiones.

Por ello, hago un llamado a rechazar el artículo 1, puesto que se trata de una norma poco responsable y opaca hacia los clientes.

Adicionalmente, aprobaremos todo el resto del proyecto, que se refiere al mecanismo que suaviza el alza de los precios de la electricidad a consumidores finales, porque, a diferencia de lo anterior, se trata de una medida efectiva y bien diseñada.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, creo importante señalar que el proyecto en discusión dialoga con lo que aprobamos ayer respecto de la estabilización del precio de los combustibles. Y es importante, porque ambos son parte de un plan más grande: el plan Chile Apoya, mediante el cual el gobierno busca que la ciudadanía no enfrente sola estos difíciles momentos. El Estado interviene para contener el alza del costo de la vida, acción que muchas veces nos piden vecinas y vecinos.

No sé qué proyecto están comentando algunos diputados de derecha. Hablan de letra chica, de segmentar a los consumidores. No entiendo qué están defendiendo ¿Qué están

defendiendo, si este proyecto va a proteger a la mayoría de las familias de nuestro país? ¿Qué están defendiendo, si este proyecto -insisto- va directamente a los bolsillos de esas familias?

Al parecer, no consideran adecuado que exista una lógica solidaria, lo cual -insisto- no afecta a la mayoría de las familias de nuestro país comprendidas en los tramos de consumo más protegidos por este proyecto. ¿A quiénes defienden? ¿A las grandes empresas? Creo que sí, pero espero que esta Cámara, en su mayoría, tenga claro que debe ponerse del lado de la ciudadanía. Esto no es en contra de nadie, sino por el bien común. Es lógico que quienes más tienen más se pongan.

Dicen que no hubo diálogo, pero en la comisión se hicieron mejoras importantes al proyecto, en la línea de aumentar la transparencia, incluso ante esta Cámara.

Este proyecto protege a la mayoría de los hogares de nuestro país y a los pequeños negocios, a quienes peor lo están pasando y peor lo pasarían ante el aumento de las cuentas, que alcanzaría entre 40 y 45 por ciento, según la Comisión Nacional de Energía. Con esto evitamos esas consecuencias. Por eso, saludo el fondo de estabilización, porque hay que tomar medidas de largo plazo.

Voto a favor este proyecto con plena convicción de que este gobierno hará mucho más por el cuidado del medio ambiente que sus predecesores, y, sin duda, mucho más que el empresario Sebastián Piñera.

Partimos por el Acuerdo de Escazú y ahora vamos por la Ley Marco de Cambio Climático. Espero que pronto también discutamos más sobre energías renovables y reciclaje, y espero que quienes hoy vociferan también pongan de su parte en esas discusiones futuras.

Reitero: voto a favor este proyecto y, también, apoyo una Constitución que pone a Chile como líder en el mundo en la protección de la naturaleza y el medio ambiente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, una vez más el gobierno mete su mano en los bolsillos de los chilenos, la clase media y las pymes. Sí, de la clase media y las pymes.

No es verdad, como dicen enfrente, que esto lo vayan a pagar las grandes compañías. Las grandes compañías tienen sistemas autónomos; las mineras tienen sus propios sistemas de energía. Por lo tanto, lo anterior no es efectivo. La clase media, la señora que tiene un almacén, un restorán, un taller mecánico pagarán esta alza. Ellos van a pagar esta alza.

A todos quienes pagan una tarifa de luz de 50.000 pesos les notificamos que, a través de este proyecto, el gobierno les va a subir la cuenta de luz. Sí, señor; a quienes hoy pagan 50.000 o 60.000 pesos de luz este proyecto les va a subir su cuenta.

Es fácil hacer políticas públicas con el dinero de los demás, meter la mano al bolsillo a unos para ayudar a otros. El gobierno -estoy pensando en mis electores de la Región de La Araucanía- está poniendo cero pesos. Cero pesos pone el gobierno. Es fácil generar políticas públicas con el dinero de los demás, metiendo mano a sus bolsillos; eso es lo que se está haciendo.

Esto lo van a pagar las pymes y la clase media, no los más acomodados. Es la clase media la que se va a ver afectada una vez más. La pregunta es por qué no hay ayuda para los más necesitados, para las familias de más escasos recursos. ¿Por qué el Estado no se pone la

mano en el bolsillo y crea un fondo? No; una vez más mete su mano en la clase media y en las pymes.

¿Qué le estamos diciendo a la gente del sur? Que no siga usando leña. Le hemos dicho que no use leña, porque contamina, y le hemos pedido que se reconvierta a electricidad. Bueno, esa gente que se reconvirtió, que creyó en el Estado, hoy también se verá afectada, porque está pagando una cuenta de luz relativamente alta para calefaccionarse con electricidad, porque dejó la leña.

Señora o señor de Temuco, de Nueva Imperial, de Padre Las Casas, este proyecto del gobierno va a subir sus cuentas de luz cada fin de mes.

¿Quién va a fiscalizar al coordinador eléctrico, esa figura que va a administrar más de 2.000 millones de dólares? ¿Creen que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, ese organismo que en el sur ni siquiera ha sido capaz de fiscalizar a las compañías eléctricas que cortan la luz todas las semanas, va a poder fiscalizar ese fondo? No, señor. Ese organismo y ese coordinador van a tener un poder tremendo, con falta de control efectivo de esta Cámara.

Por eso, señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, arregle este mamarracho que le va a hacer un daño profundo a la clase media y a las pymes.

Votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, Coyhaique, capital de la Región de Aysén, es una de las ciudades más contaminadas de Chile. Incluso, en episodios críticos, ha sido de las ciudades más contaminadas de América, lo que, sin duda, conlleva la aparición de enfermedades respiratorias, especialmente en niños y adultos mayores.

Existe un plan de descontaminación ambiental para combatir esto; sin embargo, a pesar de que se encuentra vigente hace más de seis años, no ha tenido ningún éxito, pues seguimos consumidos por el humo en invierno. Una medida para reducir el problema es el recambio de calefactores a leña por calefacción a parafina, *pellet* y electricidad, además de seguir avanzando en medidas eléctricas para llegar a ser una ciudad *full electric*.

Entonces, por un lado, tratamos de disminuir nuestra contaminación incentivando el consumo de energía eléctrica como medida más limpia, pero, por otro lado, con este proyecto, en la medida que se consuma más energía, se pagará más.

Definitivamente, no es un buen proyecto. El gobierno no coloca un peso -proyecto sin financiamiento-, y, claramente, va en contra del incentivo de aumentar el consumo eléctrico, incentivo que necesitamos en la Región de Aysén para que de una vez por todas logremos que Coyhaique deje de ser una de las ciudades más contaminadas.

¿Cómo el gobierno nos ayuda? Primero, necesitamos incentivar el consumo eléctrico como política de Estado, y, segundo, señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, lo invito, en el caso particular de Aysén, a hacer una revisión de la legislación de los sistemas medianos. Esa legislación está obsoleta, no incentiva la inversión y mantiene los más altos costos de energía del país, lo que se traduce en un problema para los habitantes de Aysén.

Ministro, si el proyecto no se aprueba, no nos haga responsables a nosotros; más bien preguntémonos por qué ello ocurrirá. Por eso, lo insto a presentar a la brevedad un proyecto

de verdad, un mecanismo permanente para subsidiar el consumo de energía eléctrica de las familias más vulnerables.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, he escuchado a muchos diputados del Frente Amplio y del Partido Comunista, y a algún diputado del Partido Socialista mentir. Después nos van a decir que mienten de buena fe, porque esa es la que encontraron ahora: la mentira de buena fe. Y les voy a explicar por qué mienten.

Primero, porque el proyecto se llama fondo de estabilización ¿Cuánta plata pone el Estado? Cero pesos; el Estado no pone un peso para bajar la cuenta de la luz. ¿Qué es esto? Esto es un verdadero impuestazo. ¿Un impuestazo a quién? Primero, a las familias numerosas. ¿Quiénes van a ser los principales perjudicados? Las familias que tienen tres o cuatro hijos. Ellos gastan más de 350 kilowatts. Una cuenta de más de 350 kilowatts es aproximadamente 40.000 pesos. Por lo tanto, a ellos los va a afectar.

Hay que decirle a la gente que a todo Chile le va a subir la cuenta de la luz. ¡No mientan más! A todo Chile le va a subir mínimo el 10 por ciento, que es el IPC. Pero no solo eso, porque el próximo año a todos, incluso a las familias más vulnerables, les va a subir IPC más 5 por ciento, el año 2024 les va a subir IPC más 5 por ciento y el año 2025 les va a subir IPC más 5 por ciento.

Este sistema que está estableciendo el Presidente Boric tiene la misma lógica que la cuenta del TAG, que todos los años sube IPC más 5 por ciento. Esto va a llegar a que las cuentas de la luz, de aquí a cinco años más, hayan subido mínimo 40 por ciento entre la inflación y la fórmula que el gobierno nos propone.

Nosotros no queremos subsidiar a las empresas grandes, pero ¿qué va a pasar? Van a subir los precios y se va a generar inflación. Eso es evidente. Los que no quieran ver esto simplemente no entienden nada de economía.

En este punto es bueno comparar. ¿Qué hizo el gobierno anterior? Congeló la tarifa y tuvo cero alzas. ¿Escucharon o no? El gobierno anterior, ese que ustedes criticaban tanto, tuvo cero alzas. En este caso, para las familias más vulnerables el alza será de 10 por ciento. A las familias de clase media, que quizás pueden gastar un poco más, que tienen un pequeño local comercial, una pyme que tiene un par de congeladores, les va a subir 10 por ciento más 5 por ciento, y así sucesivamente todos los años.

Estamos creando un sistema que va a traer rabia a Chile, porque con esta fórmula las cuentas, de aquí a cinco o diez años, van a subir mínimo 50 por ciento. Eso ustedes lo saben, por lo que son cómplices.

Voy a votar en contra el proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Energía, señor Claudio Huepe. Felicidades, por estar de santo, según me señala la doctora María Luisa Cordero.

Quienes recorremos nuestras comunas y nos damos el tiempo de escuchar y ser empáticos con los vecinos podemos dar fe de las complejas y difíciles condiciones de vida que hoy están enfrentando por las constantes alzas en la tarifa de electricidad. Si a esto le sumamos el tema de la seguridad de la Región de La Araucanía, donde los transportistas, los camioneros, los agricultores y los comerciantes no pueden trasladarse con tranquilidad de un lugar a otro, constataremos que cada día es más difícil la vida.

Cuando una iniciativa apunte particularmente a las familias más vulnerables y, en mi concepto, también a parte de la clase media, tendrá mi respaldo y apoyo. Por consiguiente, anuncio que votaré favorablemente.

Estoy consciente de que esta iniciativa no es suficiente y que se requiere un apoyo mayor ahora, no mañana. Por eso, seré un diputado positivo, constructivo, que, tal vez, dejará a un lado las ideologías políticas, porque para mí lo más importante son las personas.

Votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ.**- Señor Presidente, este proyecto se presenta ante la urgencia de evitar que se produzca el alza de 40 por ciento en los precios de la electricidad, que fue advertida en la Comisión Nacional de Energía para julio del presente año, una vez que se alcance el límite establecido en el fondo de estabilización de los precios de energía.

Si bien se debe abordar dicha alza, ello requiere un análisis y una discusión más detenida y seria que la que este proyecto ha tenido, sobre todo porque, a pesar de que con él se logran estabilizar los precios, se continúa generando deuda. La iniciativa cuenta con serias falencias y con puntos, a lo menos, cuestionables.

Es compartido el diagnóstico de que el alza de los precios de la electricidad se debe contener. Sin embargo, de aprobarse este proyecto, serán los propios clientes quienes deberán financiar el mecanismo propuesto, a partir de los recargos que se les realice a quienes consuman. Muy distinto a lo que ocurrió con el proyecto de ley del Mepco, que busca un objetivo similar, en que ha sido el Estado el que se ha hecho cargo de la solución.

Por eso, somos enfáticos en decir que en este proyecto hay un errado concepto de la solidaridad, porque lo único que queda claro es que son los usuarios quienes deberán soportar un impuesto que se intenta disfrazar como un fondo. Con esto, bajo el pretexto de mayor solidaridad, se termina por afectar a segmentos sumamente vulnerables, que se han visto gravemente afectados por la crisis económica, como las pymes e, incluso, las familias que comparten un mismo medidor.

Señor Presidente, hoy la ciudadanía tiene los ojos puestos en nosotros, esperando que le demos respuestas concretas y no anuncios que, con bombos y platillos, intentan hacer pasar una cosa por otra. Hoy es el gobierno el que debe decirle de frente a la ciudadanía que su propuesta no es más que un impuesto adicional que terminará por golpear aún más a quienes hoy se esfuerzan por salir adelante y ser el motor del crecimiento de nuestro país.

Este es un proyecto confuso y con graves inconsistencias, cuyas externalidades son sumamente negativas para quienes hoy requieren mayor protección ante los vaivenes de la economía.

No podemos seguir legislando a la rápida ni sobre la base de improvisaciones frente a temas tan importantes y que afectan a todos los chilenos, pero, sobre todo, a los más vulnerables.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, no cabe duda de que todos estamos de acuerdo en que las familias chilenas no deberían soportar una brusca alza en sus cuentas de luz o electricidad a partir del mes de julio.

Si bien valoro la intención del gobierno de buscar una solución a este inconveniente, no puedo dejar de hacer presente en esta Sala que este proyecto de ley adolece de grandes problemas de diseño.

Llama poderosamente la atención que el gobierno esté dispuesto a aportar 3.000 millones de dólares para estabilizar los precios de combustibles fósiles, que tanto ha criticado por ser nocivos para el medio ambiente, pero aporte cero pesos para disminuir los precios de la electricidad, creando un fondo de 2.000 millones de dólares con cargo a los usuarios eléctricos; o sea, se trata de un proyecto financiado íntegramente por los que usan la electricidad.

Reforzando lo anterior, este proyecto perjudicará a la clase media, a las familias más numerosas y a las pequeñas y medianas empresas. Algunos colegas apuntan a que las grandes empresas van a pagar esto; sin embargo, quienes tenemos experiencia sabemos que ellas siempre evalúan su propio medio de generar energía de acuerdo con el costo que esta tenga.

Por otra parte, no se ha dimensionado el impacto en la inflación. Hay que tener presente que el mayor costo eléctrico para los sectores productivos, comercios y servicios puede implicar mayores presiones inflacionarias.

La designación del coordinador eléctrico nacional como administrador del fondo me parece un profundo error, por muchas razones; entre ellas, no está sujeto a la supervisión financiera del Ministerio de Hacienda, sus actos no son fiscalizables ni por la Cámara de Diputados ni por la Contraloría, no se exige que el coordinador eléctrico nacional tenga experiencia alguna en administración de activos. O sea, le entregamos 2.000 millones de dólares a una persona a la que no se solicita saber administrarlos. ¿Dimensionan el desastre que puede significar esto?

Por último, no se han considerado realidades como la de mi querida Región de Magallanes, que hoy tiene alrededor de diecisiete horas de oscuridad diarias.

He escuchado atentamente la posición de diversos colegas y veo que la mayoría estarían dispuestos a votar a favor el proyecto, siempre y cuando esté bien diseñado y no perjudique a la clase media, a las familias más numerosas y a las pymes de nuestro país.

Señor Presidente, insto al señor ministro a trabajar e introducir las modificaciones necesarias para que realmente este proyecto sea una solución que no afecte a ningún chileno y lo podamos aprobar antes del mes de julio para evitar que las cuentas de luz suban un 40 por ciento.

Mientras tanto, votaré en contra de un proyecto que perjudica a la clase media de mi Región de Magallanes...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, saludo a los ministros y a las y los colegas.

Tal como lo han hecho algunas de las parlamentarias y algunos de los parlamentarios, y aunque parezca reiterativa, hay que hacer frente a las constantes mentiras que plantean algunos colegas y responderlas; de lo contrario, quedan como si fueran verdades.

Este proyecto de ley viene a evitar el alza de las cuentas de electricidad. En concreto, veamos cómo se refleja en la boleta un consumo por 250 kilowatts hora. Estamos hablando de la mediana del consumo. Con ley, el consumidor pagaría 37.411 pesos; sin ley, pagaría 51.184 pesos. ¿Qué pasa con un consumo de 500 kilowatts hora? Que esos consumidores, bajo el sistema de solidaridad, van a tener que aportar. La solidaridad es un criterio que nos permite avanzar conjuntamente. Pero ¿qué sucede con ellos, que supuestamente van a ser afectados, como dicen algunos parlamentarios? Con ley, estarían pagando 80.858 pesos; sin ley, 101.298 pesos. Entonces, estos consumidores también están ahorrando en el pago. Los sectores medios no van a ser afectados; están excluidos. De hecho, en la Comisión de Minería y Energía se incorporó una indicación, que fue propuesta por parlamentarios y parlamentarias, en ese mismo sentido.

Ahora, ¿qué sucede con el coordinador eléctrico nacional, que fue lo que planteó el último parlamentario que intervino? El coordinador eléctrico es una corporación de derecho público sin fines de lucro que sí puede ser fiscalizado. Por ejemplo, respecto de su normativa, puede ser fiscalizado por la Contraloría. Es el caso que el decreto que emita va a ser fiscalizado por el órgano contralor. Por otra parte, también será fiscalizado por la Superintendencia y, por ende, por nosotros, por la Cámara de Diputadas y Diputados, que tenemos potestad de fiscalización frente a la Superintendencia, y por esa vía podemos fiscalizar los actos en que intervenga el coordinador.

Espero haber aclarado los últimos puntos, porque han sido majaderas las intervenciones de las parlamentarias y los parlamentarios, y ante la mentira, no podemos callar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, para la historia de la regulación económica nacional, el proyecto en debate quedará como uno de aquellos en que, pudiendo haberse hecho las cosas bien, se hicieron completamente mal.

El proyecto en estudio busca hacerse cargo de un problema inminente: el alza de 40 por ciento en las cuentas de electricidad de los clientes regulados. Digámoslo en forma simple, habrá alzas en las cuentas de electricidad de todos nosotros y de todas nuestras casas.

Es evidente que dicha alza debe contenerse. Las condiciones económicas de las familias y del país hacen, desde todo punto de vista, inviable materializar dicha alza. Y tal como se planteó en la Comisión de Hacienda, no hay nadie que esté en contra de aprobar un

mecanismo transitorio y acotado a dicha alza. Sin embargo, la discusión se enturbia fácilmente cuando, con ocasión de una urgencia, se trata de pasar gato por liebre y se incorporan nuevos cobros para todos los clientes eléctricos, bajo el pretexto de crear un mecanismo de estabilización permanente, que tiene un solo artículo. Esto sería simplemente un cheque en blanco, para que el gobierno haga lo que quiera con los recursos de los clientes eléctricos, cuestión que no es aceptable.

Por ello, y en el mejor de los ánimos, en las comisiones de Minería y Energía y de Hacienda se planteó la necesidad de dividir este proyecto, separando el largo plazo del corto plazo y lo urgente de aquello que no lo es. Sin embargo, el gobierno, en un acto de obstinación, no ceja y menos se abre a buscar un acuerdo político en la materia. Esa misma obstinación ha sido la que ha movido al gobierno a no querer explicar con detención un proyecto complejo.

Aquí todos estamos por las personas, pero no por las cosas mal hechas.

Ciertamente, apoyaré el mecanismo transitorio de estabilización de precios, pero no estoy dispuesto a dar mi voto para que el gobierno tenga un cheque en blanco y afecte el respeto de los clientes eléctricos, como somos todos nosotros.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Energía, señor Claudio Huepe.

El señor **HUEPE** (ministro de Energía).- Señor Presidente, solo quiero expresar unas breves palabras, ya que he tomado nota de varios de los comentarios que se han hecho en esta Sala.

Como ustedes saben, presentamos un proyecto, que fue complementado con algunas indicaciones que presentaron los diputados y diputadas. Por ello, creemos que el proyecto avanza en el sentido correcto.

Lo más importante es recordar que lo que hace este proyecto es evitar un alza de 40 por ciento en la cuenta eléctrica. Ese es el objetivo fundamental que está detrás de este proyecto, y lo hace estableciendo un marco de responsabilidad, en el cual las personas, de manera progresiva, van a acercarse a los precios reales de las cuentas en función de sus consumos. De esta forma, quienes consumen más son aquellos que primero se hacen cargo de los pagos y, luego, también, son aquellos que se hacen cargo del aporte al fondo permanente.

Es importante precisar algunos datos que estuvieron en esta discusión. Por ejemplo, que el consumo promedio de Chile durante 2021 fue de 221 *kilowatts* hora mensual.

Hicimos un catastro -solo tengo un grupo de como 20 comunas- y las únicas que tienen consumo por sobre 350 *kilowatts* en Chile son Vitacura y Lo Barnechea. Lo señalo para que también tengamos en cuenta la proporción de las cosas y cuáles son los valores reales de los cuales estamos hablando.

Solamente para terminar, la cuenta real por 350 kilowatts es de cerca de 70.000 pesos.

Creemos que el trabajo ha sido bastante fructífero en las comisiones y creemos que estamos avanzando. Lo importante es que, además, nos comprometemos a trabajar subsidios

para que, pasado este elemento de la estabilización de la cuenta, apoyemos a quienes realmente lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un fondo de estabilización y emergencia energética, y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	· ·	Rosas Barrientos,
Candelaria	Ricardo		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Yovana		Helia	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana		Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Hriae Manlaon I orang	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	María	Francesca	Frank
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Camila	Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Serrano Salazar,
Francisca		pichún, Emilia	Daniela

Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez,
Jorge	Antonio		Leonidas
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Natalia
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Gonzalo	Cristóbal	
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Gustavo		Christian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hiores (Inorto Camila	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Miguel	Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Teao Drago, Hotuiti
IBravo Salinas Maria I	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
	Jorge	Cristhian	Renzo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Juan	Gloria	Francisco
Castro Bascuñán, José	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel	hagen, Harry	Mauricio	Cristóbal
il elis Montt Andres	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	II ahra Resserer Paula	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	· ·		Raphael Mora, Marcia
·	Mauro		Jorge
III Oncha Smith Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado también en particular en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, con la misma votación, con la salvedad del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada; del artículo 2, por haber sido objeto de renovación de indicación; del nuevo artículo 16 propuesto por la Comisión de Hacienda y del artículo primero transitorio, por haber sido objeto de indicación renovada.

Corresponde votar en particular el numeral 1 del artículo 1 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Andrés Celis.

- -Durante la votación:
- -Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Informo a la Sala que el diputado Andrés Longton ha retirado su solicitud para recalificar el *quorum* de aprobación del numeral en cuestión. Por eso, pasaremos directamente a su votación particular.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
María Candelaria	Luis Alberto		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Ahumada Palma, Yovana	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla,
Jaime	María		Emilia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Andrés	Camila	Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Héctor		Emilia	Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
do, Alejandro	Diego		Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
María	Andrés		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Félix		Alejandra	Consuelo

Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	·	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
René	Eduardo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Karen	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara		Miguel	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		do, Carla	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan	Sulantay Olivares,
Sergio		Arriagada, Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro		· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	II ahra Besserer Paiila	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	II eal Kizama Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cordero Velásquez, Olivera D María Luisa Erika	e La Fuente, Ossandón Irarrázaba Ximena	Raphael Mora, Marcia
---------------------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Gonzalo de la Carrera para sustituir el artículo 1, que ha pasado a ser numeral 2 del artículo 1, por el siguiente artículo 1, nuevo, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El diputado señor De la Carrera propone sustituir el artículo 1° por el siguiente:

"Artículo 1°: Agrégase el siguiente nuevo artículo 212-14 al decreto con fuerza de ley N°4/20008 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica (en adelante, "Ley General de Servicios Eléctricos"):

Artículo 212°-14.- Fondo de Estabilización. La Subsecretaría de Energía administrará un Fondo de Estabilización cuyos ingresos provendrán de la recaudación a la que se refiere el artículo sexto del artículo 212°-13 anterior.

La Subsecretaría de Energía deberá destinar los montos recaudados únicamente a la estabilización de tarifas eléctricas para clientes regulados o al financiamiento de sobrecostos sistémicos que se traspasen a clientes finales originados por medidas establecidas en los decretos de racionamiento a los que se refiere el artículo 163° de la presente ley.

A través de una ley, se establecerán las reglas necesarias para el funcionamiento adecuado del Fondo de Estabilización, considerando especialmente las condiciones bajo las cuales se podrá utilizar el monto recaudado para estos efectos. Adicionalmente, establecerá la forma en que se debe distribuir y priorizar el uso de los recursos disponibles en el fondo. La Subsecretaría de Energía, deberá resguardar el uso eficiente de los recursos, justificar y transparentar los costos de la o las medidas a financiar. A su vez, la información y metodologías de cálculo deben ser trazables y replicables.

Asimismo, la Subsecretaría de Energía establecerá un procedimiento interno que determine los requerimientos de detalle que sean necesarios para el adecuado cumplimiento y ejecución de las funciones establecidas en el presente artículo, en concordancia con lo que establezca la ley referida en el inciso anterior. Este procedimiento interno podrá ser objeto de discrepancias frente al Panel de Expertos de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de esta ley."

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Este Presidente coincide con la opinión de la Comisión de Minería y Energía en orden a considerar que esta indicación sería inadmisible por otorgar una nueva función o atribución a un servicio público, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 2 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

El diputado Gonzalo de la Carrera ha reclamado la declaración de inadmisibilidad. Para defender la admisibilidad, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, quiero que se vote a favor la admisibilidad, porque me parece que la indicación cumple con los requisitos necesarios para ello. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, esta indicación es inadmisible -lo discutimos en la comisión, donde ya se dio este debate-, porque se incorporan materias que son de exclusiva competencia del Presidente de la República.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de admisibilidad del proyecto.

Quienes voten a favor aprueban la admisibilidad de la iniciativa; quienes voten en contra apoyan la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora,
Jorge	Eduardo		Marcia
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rathgeb Schifferli, Jorge

Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Catalina	Christian	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo		Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Mauro	Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio		Francesca	Stephan
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Marta	Juan	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Harry	Mauricio	
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Erika	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Ximena	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Acevedo Sáez, María Candelaria		Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	0 1		Saffirio Espinoza, Jorge

Ahumada Palma,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Yovana		Javiera	Clara
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Jaime	María	Jaime	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Camila	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas,
María	Andrés	Hernán	Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	IIN/Iarzan Pinio I arolina	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Daniella		Gaspar	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron los diputados señores:

	Bórquez Montecinos,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Affileo Bustos, Refle	Fernando	Alejandro	Sebastián

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar en particular el numeral 2 del artículo 1 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Celis.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis Alberto	Claudia	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Helia	Jorge
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Yovana	Lorena	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Andrés	Camila	Emilia
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Félix	Jaime	Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Tomás	Ericka	Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Alejandro	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Carlos	Andrés		Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
María	Guzmán, Tomás		Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandra	Consuelo
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Mercedes	Daniel	Matías	Nelson
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Felipe	Carolina	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Gaspar	Gonzalo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Daniel	Patricio	
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Jorge	María Luisa	Daniel	Marcia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Gonzalo	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara	Catalina	Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Carlos	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando		Gloria	Marco Antonio

IRravo Salinas Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación de los diputados José Miguel Castro, Álvaro Carter, Harry Jürgensen, Christian Matheson y Marco Antonio Sulantay, para incorporar al texto propuesto por el artículo 2 el siguiente inciso final:

"Quedarán exentos de lo prescrito en los incisos sexto a noveno aquellos clientes regulados que acrediten poseer vehículos eléctricos o híbridos con recarga exterior y que cuenten con infraestructura de carga vehicular domiciliaria, lo cual deberá acreditarse ante la Superintendencia.".

Este Presidente coincide con la opinión de la Comisión de Minería y Energía en orden a que esta indicación es inadmisible por incidir en la administración financiera o presupuestaria del Estado, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución.

Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidd.

Para defender la admisibilidad, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, me corresponde defender la admisibilidad de esta indicación, cosa importantísima, porque dice relación, en el fondo, con declarar si estamos o no a favor de la electromovilidad en Chile.

Se dice que no es admisible porque incidiría en la administración financiera o presupuestaria del Estado, conforme al artículo 65 de la Constitución Política.

La verdad es que si se considera que fija cargos y estos se cobran en las cuentas eléctricas, dichos cargos no constituyen impuesto y, por lo tanto, mal podría afirmarse su inadmisibilidad.

Es más, si consideráramos que fuera inadmisible, porque se acota con respecto al IVA y esto podría generar ciertos efectos, les quiero recordar que el Tribunal Constitucional en su fallo rol N° 786, del año 2007, señala que las indicaciones que tienen un impacto indirecto en el tributo o materias de competencia y gasto no afectarían la iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Por lo tanto, para que tengan en consideración aquellos que se apoyan en el texto de la Constitución, ya existe un fallo en el Tribunal Constitucional al respecto, de modo que, hoy en día, si queremos sacarles este impuesto o este gasto extra a aquellas personas que quieran tener un auto eléctrico el día de mañana -incluso, la indicación considera que deberán tener un enchufe adecuado-, la verdad es que deberíamos considerar admisible esta indicación.

Le pido a la Sala pensar en verde. En esta línea, espero que el tablero de votaciones se ponga verde también a favor de la electromovilidad, como debería haber sido este proyecto desde un principio.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, primero que todo, aclaro que estamos a favor de la electromovilidad.

¿Cuántos millones cuesta un auto eléctrico? ¿18 millones o 20 millones de pesos? ¿Cuánto cuesta convertir un auto a combustión en un auto eléctrico? No más de 5 millones.

¿Quién rechazó la posibilidad de convertir los autos a combustión en autos eléctricos? El gobierno anterior, el gobierno del diputado Castro. Solamente vehículos a combustión del año 1992 hacia atrás se pueden convertir en autos eléctricos.

¡No vengan a decir en esta Sala que están a favor de lo verde y de la electromovilidad!

Avalo la interpretación de la Mesa, en el sentido de que la indicación incide en materia presupuestaria del Estado y, por lo tanto, es inadmisible.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de admisibilidad del proyecto.

Quienes voten a favor aprueban la admisibilidad de la iniciativa; quienes voten en contra apoyan la inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobada**.

HAEGO JEIGTES ETIC	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	_	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,		Romero Talguia,
Roberto	Catalina		Natalia
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Carlos	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Bernardo	Mauro	Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Juan	Erika	
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
María	Andrés	Ximena	Renzo
Bravo Salinas,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Marta	hagen, Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian		Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel		
-----------------------------	------------------------	--	--

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	María	Camila	Clara
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jaime	Andrés		Juan
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa		Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Luis	Alejandra	
Bulnes Núñez,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Mercedes	Carolina	Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcela	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Helia	Patricio	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Viviana	Javiera		Gael
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel Videla Castillo, Sebastián
---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, con la indicación renovada para agregar un inciso final. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina		Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Miguel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Daniel	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Jorge	Mauricio	Marco Antonio

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Harry	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel	Cristian		Alberto
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	1	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Tomás	Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Ursini Pascal Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Diego		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Luis	Alejandra	
Castillo Rojas,	Mix Jiménez,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Claudia	Matías	Consuelo

Cicardini Milla,	Molina Milman,	1 ,	Venegas Salazar,
Daniella	Helia		Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	· ·	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera		Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila		

-Se abstuvieron los diputados señores:

	<i>'</i>	· ·	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto, Carolina	Videla Castillo,
Alejandro	Félix		Sebastián

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 16, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria			Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric		* '	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Yovana	Luis Alberto		Leonidas
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,		Romero Talguia,
Jorge	Gonzalo		Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Daniel	Patricio

Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Viviana	Carlos	Sacz Quitoz, Jannic
Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
	* '	Soto Ferrada, Leonardo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
	Donoso Castro, Felipe Durán Salinas, Eduardo Flores Oporto, Camila Fries Monleón, Lorena Fuenzalida Cobo, Juan Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Irarrázaval Rossel, Juan Jouannet Valderrama, Andrés Jürgensen Rundshagen,	Donoso Castro, Felipe Donoso Castro, Felipe Durán Salinas, Eduardo Flores Oporto, Camila Flores Monleón, Lorena Fuenzalida Cobo, Juan Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Jürgensen Rundshagen, Juina Morales Alvarado, Javiera Morales Maldonado, Carla Moreira Barros, Cristhian Mulet Martínez, Jaime Mulet Martínez, Jaime Mulet Martínez, Jaime Musante Müller, Camila González, Félix Musante Müller, Camila González Villarroel, Mauro Naranjo Ortiz, Jaime Naveillan Arriagada, Gloria Hertz Cádiz, Carmen Finlia Hirsch Goldschmidt, Tomás Cieda Rebolledo, Mauricio Colivera De La Fuente, Erika Juan Jouannet Valderrama, Andrés Jürgensen Rundshagen, Oyarzo Figueroa,

Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado señor Gonzalo de la Carrera, para sustituir el artículo primero transitorio por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación propuesta señala:

"Artículo primero transitorio.- Dentro del plazo de 6 meses contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, el Ministerio de Energía, a través del Presidente de la República, deberá despachar un proyecto de ley para establecer las disposiciones necesarias para la eficaz ejecución, implementación y utilización del Fondo de Estabilización y Emergencia Energética. Mientras esta ley no entre en vigencia, dichas funciones se sujetarán

a las disposiciones aplicables del reglamento del Coordinador Eléctrico y a lo dispuesto por una resolución de la Comisión Nacional de Energía.".

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Este Presidente coincide con la opinión de la Comisión de Minería y Energía, en orden a que esta indicación es inadmisible, por otorgar una nueva función o atribución a un servicio público, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 2 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

No obstante, como el fondo del tema se cayó, no corresponde votarla, y debería ser retirada. Se retira la solicitud.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SUBSIDIAR PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y COORDINACIÓN ENTRE MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AGRICULTURA PARA PLANES DE SEGURIDAD DURANTE PROCESO PRODUCTIVO AGRÍCOLA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 42)

- -Intervinieron a favor los diputados Jorge Rathgeb y Andrés Jouannet.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 42 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

HARGO JEIGTES ETIC	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana		Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	IConcha Smith Sara	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	1 '	 	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime		_	Saffirio Espinoza, Jorge

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Gonzalo	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Santana Castillo, Juan
Roberto	Catalina	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Carlos	Frank
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Eduardo	Helia	Diego
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Héctor		Carla	Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada, Leonardo
Carlos	Mauro	Jaime	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Gloria	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Juan	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Fernando	Harry	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Félix		Marlene	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás		Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella		Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	liPalma Perez Hernan i	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	 	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime		_

-Se abstuvieron los diputados señores:

1 ,	l '	,	Schneider Videla, Emilia
González Gatica, Félix			

CONCESIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO A LOCATARIOS DE PALAFITOS DE PROVINCIA DE CHILOÉ (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 43)

-Intervino a favor el diputado Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 43 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Antonio	Carolina	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Karen	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo		Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Daniel	
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana		Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Carla	Juan
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	María	Camila	Alexis
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Andrés		Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Mauro	Emilia	Leonardo

Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Jorge	Ericka	
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Carlos		Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Sergio	Tomás		Cristián
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Diego	Ximena	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Miguel	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel		Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Jorge	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis	
-----------------------------	--------------------	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Mix Jiménez, Claudia	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo		<i>'</i>	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
González Gatica, Félix			

COMPLEMENTACIÓN DE DÉFICIT PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS SOCIALES POR AUMENTO DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 44)

-Intervinieron a favor los diputados Diego Schalper y Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 44 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo leidres Hric	Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Yovana		Karen	Leonidas
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino Cosme	Romero Talguia,
Jorge	Luis Alberto		Natalia

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Gonzalo	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Catalina	Daniel	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara		Carla	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Lorena	Cristhian	Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	María	Francesca	Emilia
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
María Francisca	Andrés	Camila	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Gloria	Daniela
Berger Fett,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Bernardo	Jorge	Emilia	Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
Sergio		Erika	Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Bravo Salinas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Marta	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian		Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Álvaro	Tomás		Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Matías	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvo la diputada señorita:

Mix Jiménez, Claudia

MODIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACCESO A BENEFICIOS DE PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 45)

-Intervino a favor la diputada Marcia Raphael.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 45 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Christian	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduar-	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	do	Karen	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto		Leonidas
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,
Danisa	do		Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Jaime	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Guzman Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Bernardo		Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro		Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian		Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
	Daniel	Francisco	tián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Luis	Matías	

 	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE OPCIONES DE SUBSIDIO Y PLANES DE REGULARIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, hoy, en la Región de los Lagos, las alzas en los precios de los pasajes del transporte público oscilan entre los 200 y 400 pesos en zonas o comunas no reguladas que, precisamente, por no estarlo, han quedado fuera de los subsidios o ayudas comprometidas por el gobierno. Le hicimos ver al Presidente Gabriel Boric que es una realidad compleja, y en su reciente cuenta pública, confirmó que estudiaba alternativas para el transporte en aquellas comunas que no han sido reguladas.

Por ello, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que informe en el más corto plazo sobre las opciones de subsidio, planes de regularización del transporte en la Región de Los Lagos, en la provincia de Chiloé y, principalmente, en la comuna Puerto Montt.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DESTINACIÓN DE RECURSOS ESTATALES A PEQUEÑA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DE PROVINCIA DE CHILOÉ Y ELIMINACIÓN DE RANGO DE PROPORCIONALIDAD EN PROGRAMA SIEMBRA POR CHILE (OFICIOS)

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, la pequeña agricultura familiar campesina de la provincia de Chiloé me ha expresado su preocupación dada la dificultad para recibir aportes estatales para la siembra de papas, hortalizas y cultivos forrajeros, debido a que el foco para enfrentar el alto costo de los insumos agrícolas está dirigido a productos que no se dan en la zona, como la avena, la cebada y el trigo.

Por lo tanto, pido se oficie al ministro de Agricultura y al director del Indap, a fin de solicitarles que se destinen recursos que lleguen realmente a las familias de la zona, y, junto con ello, quitar o retirar el rango de proporcionalidad para los agricultores que tienen menos de una hectárea de producción, todo ello en el programa Siembra por Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA EN RUTA L-30-M, SAN JAVIER CONSTITUCIÓN (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el turno del Comité Evopoli, tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, el diputado señor Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, una de las comunas más hermosas y que nos hace sentir muy orgullosos a los maulinos es la de Constitución. La Perla del Maule destaca por ser un balneario con formaciones rocosas y atractivos naturales realmente maravillosos. Se potencia como la capital turística de la Región del Maule; sin embargo, la comuna costera con mayor número de habitantes de la Región del Maule, que genera empleo y productividad, tiene una gran pena y un gran lamento: la ruta L-30-M, que une las comunas de Constitución y San Javier, pasando por Empedrado, se ha ganado el lamentable título de "ruta de la muerte", pues, en promedio, fallece una persona cada 45 días.

Durante tres períodos presidenciales se ha planteado la necesidad de ampliar la ruta con el proyecto denominado doble vía L-30-M, sin obtener hasta ahora una respuesta satisfactoria.

Lo anterior es urgente; necesitamos una doble vía para la ruta que garantice seguridad y facilite el tránsito para fines turísticos y productivos, y para mejorar la conectividad de nuestra Región del Maule.

El viernes 3 de junio sostuvimos una reunión en la comuna de Constitución con la ciudadanía, los gremios productivos, senadores, diputados, concejales y alcaldes de las comunas de San Javier y Constitución. De forma transversal acordamos comunicar al gobierno, en particular al ministro de Obras Públicas, que es urgente habilitar la doble vía para la ruta San Javier-Constitución.

¡Doble vía ahora! He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PROTECCIÓN POLICIAL A EMPRESA CONSTRUCTORA DE CAMINO CANCURA-BOLDO HUACHO, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité de la Unión Demócrata Independiente hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presiente, en la comuna de Nueva Imperial, en el camino denominado Cancura-Boldo Huacho, o Cancura-Catripulli, se estaba llevando a cabo la ejecución de un asfaltado de un camino largamente esperado por lo vecinos del sector y que beneficia principalmente a comunidades indígenas. Sin embargo, en los recientes días se han efectuado amenazas a la empresa constructora, por lo que dicha empresa ha decidido que, si no se garantiza seguridad, las obras serán abandonadas.

Llevó más de veinte años lograr este objetivo, por lo que solicito que se oficie al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y al delegado presidencial, para que recojan la petición de las comunidades y que se brinde protección policial a la empresa constructora, con el objeto de que termine esa importante obra que ya se encuentra muy avanzada.

Las amenazas han sido proferidas por una o dos personas del sector, pero afectan a miles de personas que usarán esa ruta tan importante.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diez segundos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, es de público conocimiento -vemos las noticias día a día- el difícil momento económico que estamos viviendo. Eso no deja fuera a nuestros emprendedores, a los que están partiendo con un emprendimiento. Por ello mi intervención.

Solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, porque, lamentablemente, en la Región de Ñuble, que represento, nuestros emprendedores y nuestras pymes no tienen a sus cabecillas, a los directores de los servicios.

¿A qué me refiero? A la fecha no han nombrado al seremi de Economía ni a los directores de Fosis, de Sercotec y de la Corfo, que son el principal motor de apoyo para nuestros emprendedores y nuestras pymes.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo para pedir que le dé urgencia a esta materia y no quede tan solo en el discurso y en la cuenta pública, de manera que en este aspecto se dé apoyo a nivel regional y se nombren a la brevedad las autoridades que he mencionado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE ANTENA PROVISORIA EN LOCALIDAD DE BUCHOCO, COMUNA DE CONTULMO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diez segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero manifestar una situación que, lamentablemente, desde hace bastante tiempo, afecta a la provincia de Arauco, particularmente a la comuna de Contulmo: la inexistencia de conectividad telefónica y de internet.

En la comuna de Contulmo, particularmente en la localidad de Buchoco, existen amenazas y ataques permanentes a las antenas repetidoras. En esa localidad, hoy completan más de cincuenta días con la nula posibilidad de comunicarse a través de una empresa telefónica, que en este caso es Entel. Las otras también han tendido el mismo tipo de daño.

Desde hace ya varios días he estado conversado con la señora Cecilia Arévalo, presidenta de la unión comunal de juntas de vecinos de la comuna de Contulmo y también presidenta de la junta de vecinos de Buchoco, en donde están angustiados porque a la falta de este servicio básico, que hoy es muy importante para todas las asistencias en materia de salud, educación, teletrabajo y entretenimiento, y también por la necesidad de comunicarse, se suma la angustia de no tener cómo hacerlo cuando hay situaciones de amenaza y violencia permanente y constante.

En muchas ocasiones he planteado en esta Sala esta temática que, lamentablemente, se suma y que, además, hace más angustiante el hecho de no contar con una posibilidad de pedir auxilio cuando hay permanente miedo y angustia.

Pido que se oficie, como lo hizo la señora Cecilia Arévalo con su carta, al subsecretario del Interior, al subsecretario de Transportes y Telecomunicaciones, a la Dirección Nacional del Sernac y al gerente nacional de Entel, puesto que hasta la fecha no han respondido. Esa carta fue emitida el 27 de abril.

Por lo tanto, pido que se oficie de la misma manera desde la Cámara de Diputados, para que entreguen respuestas, sobre todo para la solución que se ha señalado, que es una antena provisoria, que aún no se instala y que los vecinos siguen esperando.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CON EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN CANALES YAL Y DALCAHUE (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diez segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ.**- Señor Presidente, hace unos días estuve en la comuna de Puqueldón conversando con el concejal Alex Agüero. En esa comuna tenemos el canal Yal, donde hay tres naves que habitualmente hacen el traslado de las personas para esa isla.

Tenemos la resolución de la empresa, de fecha 28 de mayo, por la cual sacó de circulación una de las naves mayores, dejando dos naves menores, lo cual ha creado inconvenientes, especialmente para el traslado de los transportes escolares, los transportes públicos, la cosecha de choritos, que en esa zona es muy importante, y la conectividad que se hace con las personas que todos los días se levantan muy temprano para ir a sus trabajos. Estas dos naves menores no son suficientes. Esta empresa quiere seguir participando en el canal Yal y también en el canal de Dalcahue.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para saber, en primer lugar, cuál es el contrato que está vigente con esta empresa, ya que en estos momentos solo hay dos de las tres naves que deberían estar funcionando, y, en segundo lugar, cuál va a ser el contrato que van a tener con esta empresa, que es Transportes Puelche, para el canal de Dalcahue.

Esperamos que no tengan que desvestir a un santo para vestir a otro, sino que tengamos la conectividad que merecemos todos los chilotes en nuestra provincia de Chiloé.

Solicito oficiar para que sepamos cuáles son los tipos de contrato que se tiene con los armadores privados.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REUBICACIÓN DE CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS SITUADO EN SECTOR DE QUEBRADA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, corresponde al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a solicitar distintos oficios en apoyo a la comunidad organizada en nuestra Región de Valparaíso.

En primer lugar, ayer pudimos estar en terreno en el primer sector de Playa Ancha, especialmente en la comunidad de Montedónico, donde tuvimos reunión con vecinas y vecinos de las comunidades educativas del sector.

En especial, tanto la comunidad de la escuela de Montedónico como el jardín Tortuguitas y las juntas de vecinos del sector piden que oficiemos a la ministra de Defensa Nacional para que solicite a nuestras Fuerzas Armadas suspender y reubicar el centro de entrenamiento que tienen en la actualidad en el sector de Quebrada Verde, entre un humedal, un parque ecológico y el santuario de la naturaleza Acantilados Federico Santa María.

En ese lugar permanentemente están realizando entrenamientos con uso de explosivos y de armas de fuego, lo que, sumado a la crisis de seguridad que vive el sector, ha llevado a que, por ejemplo, el viernes 27 de mayo recién pasado tuvieran que evacuar a los dos jardines del sector y aplicar todo el protocolo que el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) ha fijado para las balaceras, producto de que estaban realizando un entrenamiento en ese recinto. La misma comunidad contactó a los militares a cargo, y ellos negaron que habrían estado realizando un entrenamiento, en circunstancias de que después se enteraron de que, efectivamente, la Armada de Chile había utilizado ese lugar.

Por los mismos motivos que no queremos un campo de tiro en medio de la población Naval, pedimos que el Ministerio de Defensa Nacional instruya a las Fuerzas Armadas a reubicar ese centro de entrenamiento a un lugar que no genere un daño a la naturaleza ni a la comunidad que vive en el sector.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN DE AVENIDA EDUARDO FREI Y SUBIDA PADRE HURTADO, SECTOR DE MIRAFLORES ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por otro lado, en el sector de Miraflores Alto, comuna Viña del Mar, la comunidad organizada está solicitando que, de una vez por todas, se instale el nuevo semáforo en la intersección de la avenida Eduardo Frei y la subida Padre Hurtado, ya que existe consenso en toda la comunidad respecto de que las actuales señaléticas no son suficientes para el gran flujo vehicular, que ha aumentado en esa intersección.

Además, nos informan que habría un proyecto de instalación de ese semáforo, pero se desconoce en qué estado se encuentran esas gestiones.

Por eso, solicito que se oficie a la alcaldesa de Viña del Mar, con el fin de que informe respecto de la fecha de presentación del proyecto al gobierno regional, las fechas estimadas de inicio y de término de la obra, y la fecha estimada para el funcionamiento de dicho semáforo en la intersección de avenida Eduardo Frei con la subida Padre Hurtado.

Voy a adjuntar un registro fotográfico de dicha intersección.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE GESTIÓN PARA ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO PARA INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAGUNA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por otro lado, el sindicato de pescadores de la caleta Sudamericana, de Laguna Verde, comuna de Valparaíso, es un sindicato de pescadores artesanales independientes y de ribera de la exempresa Sudamericana, quienes fueron desplazados. Hoy, ante el abandono de las instituciones, esos pescadores están reconvirtiéndose en un proyecto de *snacks* saludables hechos sobre la base de productos marinos obtenidos por ellos mismos, mediante la recolección y la pesca artesanal.

Por eso, solicito que se oficie al seremi de Bienes Nacionales, señor Tomás Covacich Iturbe, con el fin de que informe sobre la factibilidad de gestionar la entrega de un terreno en comodato en las cercanías del borde costero para la instalación de esa planta de tratamiento de productos alimenticios, tomando en consideración el tipo de suelo que requiere el proyecto.

Adjuntaré los contactos del secretario del sindicato, señor Jorge Cáceres, para que podamos colaborar. El Estado prometió una reconversión para esas familias, razón por la cual las desplazaron, y eso nunca se concretó.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL ESTADO DE ABANDONO DE ESTADIO O'HIGGINS Y DE CANCHA EMILIO RECABARREN, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO.**- Señor Presidente, me preocupa el estado en que se encuentran el estadio O'Higgins y la cancha Luis Emilio Recabarren, comuna de Valparaíso.

Distintas informaciones por parte de la comunidad han denunciado el nivel de abandono en que se encuentran estos recintos deportivos, que a nuestro entender son fundamentales para el desarrollo de nuestros barrios. También nos han informado de eventuales malas utilizaciones de estos recintos.

Por eso, pido que se oficie al seremi del Deporte de Valparaíso, don Leandro Torres, para que informe sobre la situación actual de la cancha estadio O'Higgins, ubicada en calle Colo Colo Nº 1019, y de la cancha Luis Emilio Recabarren, ubicada en la calle del mismo nombre, en el tercer sector de Playa Ancha, indicando el convenio comodato de administración vigente; quién administra ambos recintos deportivos; el listado de mantenimiento e inversiones y mejoras realizadas a la fecha; el listado de actividades realizadas y autorizadas en los últimos dos años, y el listado de fiscalizaciones realizadas a la fecha y sus observaciones correspondientes.

Instamos a que exista una cogobernanza en los recintos deportivos para que la comunidad pueda ser parte de la administración, porque es quien mejor los cuida, los mantiene y sabe cómo aprovechar estos espacios al máximo.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FACTIBILIDAD DE ENTREGAR EN COMODATO A ESCUELA NACIONES UNIDAS DE VALPARAÍSO TERRENO COLINDANTE A SUS INSTALACIONES (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la directora de la escuela Naciones Unidas, de Playa Ancha, nos ha informado de la necesidad de que la escuela cuente con un terreno colindante, que estaría en manos del municipio, pero que, en la actualidad, sería un foco de inseguridad y contaminación.

Por eso, pido que se oficie al municipio de Valparaíso para que informe sobre la factibilidad de entregar en comodato ese terreno a la escuela, terreno que es colindante al establecimiento, de forma de poder cercarlo, darle cuidado y protección, e incorporar esos metros cuadrados al espacio que la comunidad escolar, en especial las niñas y los niños de nuestro Valparaíso, requiere para su proceso formativo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HOMENAJE A ENRIQUE "KIKE" ARAVENA, FUNDADOR, DIRIGENTE Y ENTRENADOR DEL CLUB ACERO NORTE, DE VALLENAR, FALLECIDO RECIENTEMENTE

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde el turno al Comité Socialista hasta por cinco minutos y dos segundos.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana hasta por dos minutos y treinta y un segundos.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, como en la vida, en el fútbol y, sobre todo, en el fútbol de barrio hay dirigentes, entrenadores y jugadores que marcan la vida de los grupos humanos. Son personas que trascienden en la disciplina que les corresponde impartir, personas que se transforman en verdaderos educadores, en verdaderos formadores de seres humanos.

Es el caso del gran Enrique "Kike" Aravena, fundador, dirigente y destacado entrenador del club Acero Norte, de la Asociación de Fútbol Minera El Algarrobo de Vallenar, quien, hoy, martes 7 de junio, a las nueve de la mañana, dejó este mundo en la ciudad de Coquimbo.

El cariño, el afecto y el respeto de quienes tuvieron la dicha de conocerlo es la expresión humana del correcto trato y la excelente disposición que siempre mostró nuestro gran amigo. Fue profundamente amable en su trato con todos los deportistas, los de su equipo y los del equipo adversario.

En su última etapa como entrenador de Acero Norte, en su camioneta Chevrolet Luv blanca, doble cabina, recorría diversos sectores de la ciudad para trasladar a los jóvenes de su club. No solo los reconocía como jugadores de fútbol, sino también como personas de las que había que preocuparse, a quienes había que apoyar y dotarlas de valores.

Su historia es la de muchos maestros del fútbol de barrio que, con mucho esfuerzo, destinan tiempo, recursos y energías para convertir las canchas del fútbol *amateur* en escuelas deportivas. Es la historia de esas personas que semana a semana reivindican el valor social del fútbol de barrio.

A través de la Cámara de Diputados, como parlamentario y también como futbolista, rindo un homenaje a Enrique "Kike" Aravena, quien deja este mundo, igual como lo hicieran otros grandes dirigentes de esa asociación, como Carlos González, Mauricio Espejo y Román Astudillo.

Hasta siempre, querido "Kike". Tu testimonio vivirá para siempre en nuestras canchas. He dicho.

MEDIDAS PARA VOLVER A CONECTAR COMUNA DE CORRAL CON EL CONTINENTE, TRAS COMPLETO AISLAMIENTO POR AUMENTO DE CAUDAL DE RÍO SAN JUAN (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca hasta por dos minutos y treinta y un segundos.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, quiero señalar la molestia y tristeza que viven los vecinos de la comuna de Corral, que hoy se encuentra totalmente aislada.

Corral, una comuna tan importante como cualquier otra, hoy está aislada. Las condiciones climáticas adversas obligaron a cerrar la bahía. Por lo tanto, la barcaza que transporta a los vecinos que trabajan y hacen su vida en la comuna de Valdivia, no puede zarpar. El único camino que conecta vía terrestre a la comuna puerto, por intervención humana, se encuentra interrumpido por trabajos en el puente San Juan, trabajos que ocasionaron el desborde del río. La salida del río generó una inundación, la que derivó en el anegamiento de las viviendas y que los vecinos del sector perdieran sus pertenencias.

El presidente de la junta de vecinos, don Pedro Triviño, ha manifestado con preocupación lo que viven los vecinos del sector San Juan.

No es posible que en pleno siglo XXI, una localidad tan importante como Corral permanezca en total aislamiento. Es necesario llevar las políticas públicas a los lugares más recónditos de nuestro país.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que haga presente a la ciudadanía las urgentes medidas de mitigación que adoptará para devolver la conectividad entre Corral y Valdivia, e informe cuáles serán esas medidas urgentes que se van a adoptar para volver a conectar Corral con el resto del continente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACCIONES Y MEDIDAS PARA COMBATIR AUMENTO DE DELINCUENCIA EN VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, desde hace mucho tiempo que la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dejó de ser la ciudad con mayor seguridad a nivel nacional. A diario vemos tristes episodios de violencia y cómo el narco se toma las poblaciones.

Hace mucho tiempo, el presidente de una de las juntas de vecinos del sector de Guacamayo, don Víctor Álvarez, junto con otras dirigentas del sector, como Anita Hernández y Mirza Ávila, manifestó su preocupación por el aumento del narco en la población.

Se han desarrollado sendas reuniones con Carabineros, con la Delegación Presidencial Regional y con la PDI, reuniones en las que se han señalando cuáles son los puntos negros de la población. A pesar de todo esto, la droga y la delincuencia se siguen tomando las calles.

Este fin de semana falleció Danitza Ávila, una joven estudiante de 23 años de edad, producto no de una bala loca, sino en manos de un delincuente que disparaba a mansalva en la población.

Esto no puede seguir ocurriendo en la comuna de Valdivia y en ninguna comuna del país.

Por lo mismo, pido que se oficie a la Delegación Presidencial Regional y a la Policía de Investigaciones para que informen sobre las acciones que van a desarrollar para evitar este tipo de hechos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:34 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE TRASPASO DE TERRENO DE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A MUNICIPALIDAD DE TEMUCO PARA OBRAS DE APERTURA DE CALLE TIRSO DE MOLINA, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, quiero referirme a la congestión vehicular en avenida Barros Arana y a la apertura de la calle Tirso de Molina en la comuna de Temuco.

Dados los trabajos por el proyecto de mejoramiento de la avenida Barros Arana, en la comuna de Temuco, se han generado congestiones vehiculares importantes en el sector norte de la ciudad. Una de las acciones mitigadoras de dicha congestión es la apertura de la calle Tirso de Molina, ya que, además, se encuentra en reposición el puente Unión Norte. Para ello se debe traspasar el terreno por donde pasa la calle Tirso de Molina al municipio de Temuco, terreno de Bienes Nacionales cedido al MOP para uso particular del sindicato de la Dirección de Obras Hidráulicas de La Araucanía.

Solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, al director regional de la Dirección de Obras Hidráulicas de La Araucanía y al secretario regional ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, a fin de que informen sobre la pertenencia y situación actual del referido terreno y sobre su traspaso al municipio, el cual realizará los trabajos de apertura de la calle Tirso de Molina con recursos propios.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MUELLES PARTICULARES QUE NO CUMPLEN CON NORMATIVA EN LAGO VILLARRICA Y SOBRE DELIMITACIÓN DE AGUAS MÁXIMAS EN DICHO LUGAR (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, dada una importante cantidad de denuncias respecto de la construcción de muelles particulares en el lago Villarrica, solicito que se oficie a la ministra de Bienes Nacionales para que informe sobre el número de muelles de particulares que no cumplen con la norma establecida en dicho lago, y sobre la delimitación de las aguas máximas de ese lugar.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE RECORRIDOS DE TRANSPORTE PÚBLICO HACIA HOSPITAL MAQUEHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, el Hospital Maquehue, situado en el sector del mismo nombre de la comuna de Padre Las Casas, es un centro hospitalario nuevo, inaugurado hace poco tiempo.

Solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al secretario regional ministerial de dicha cartera en la Región de La Araucanía y al alcalde de la municipalidad de Padre Las Casas, para que informen sobre la factibilidad de implementar recorridos del transporte público desde el centro de la comuna de Padre Las Casas hacia el nuevo hospital, ubicado en el sector de Maquehue, ya que hasta la fecha no existe un medio de transporte público que permita el desplazamiento expedito de pacientes, trabajadores y habitantes de la comuna. Además, solicito que se informen las medidas que se adoptarán para solucionar ese problema.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN Y EQUIPO LOGÍSTICO DE EJÉRCITO DE CHILE EN MACROZONA SUR (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública a fin de que informe sobre la dotación del Ejército de Chile en la macrozona sur en las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín, en el marco de la extensión del estado de excepción constitucional.

Quiero conocer en detalle la cantidad de efectivos, vehículos logísticos y medios utilizados para combatir los hechos de violencia y el terrorismo en las regiones del Biobío y de La Araucanía.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RUTA INTERLAGOS S-69 LOS LAURELES-PEDREGOSO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, para que informen respecto del proyecto de construcción del camino Ruta Interlagos S-69, que une el sector de Los Laureles, de la comuna de Cunco, con el sector Pedregoso, en la comuna de Villarrica.

Pido que se informe sobre el estado del proyecto, avance del mismo y fecha de ejecución, con el fin de entregar esta información a los beneficiados de ambas localidades.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR INUNDACIÓN EN AVENIDA O'HIGGINS, COMUNA DE ANGOL (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, producto de las últimas lluvias, la avenida O'Higgins de la comuna de Angol quedó completamente inundada.

Solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que informen qué medidas están adoptando tanto la empresa a cargo de las obras de reposición de dicha vía como ambos ministerios para mitigar los graves daños que se han producido en las viviendas y también en los locales comerciales de la avenida O'Higgins de la comuna de Angol con ocasión de la referida inundación.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE CESFAM DE PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO, Y DE ESTADO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD EN ESA LOCALIDAD (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, quiero plantear lo siguiente en relación con la localidad de Placilla de la comuna de Valparaíso. Según lo expresado por el consejo local de salud de Placilla, hemos podido constatar que la situación sanitaria en ese sector es hoy francamente desastrosa, y en la atención primaria, especialmente en el centro de salud familiar (Cesfam), faltan horas de morbilidad, lo que afecta negativamente el funcionamiento del servicio de atención primaria de urgencia (SAPU), hasta donde concurren pacientes que no debieran ser atendidos en este tipo de centros.

En este sentido, se hace absolutamente necesaria la ampliación del actual Cesfam y la reparación de la techumbre, que presenta el problema de filtración de las aguas lluvia, según lo denuncia el consejo local de salud de Placilla.

Lo anterior es especialmente grave, toda vez que el centro de salud familiar se proyectó, inicialmente, para una población de 8.000 a 10.000 personas, pero actualmente tiene cerca de 22.000 usuarios inscritos, en una población total que ronda las 70.000 personas en Placilla.

Entonces, la comunidad espera la pronta construcción de un nuevo servicio de atención primaria de urgencia de alta resolutividad (SAR), que apoye la alta demanda de atención que

tiene actualmente el Cesfam. El anuncio de construcción de este SAR se hizo hace más de siete años, pero después de transcurrido todo ese tiempo aún no hay una fecha concreta para que eso se haga realidad.

El proyecto para la construcción del SAR de Placilla ha tenido tres licitaciones fallidas, desde el 2015. En las dos primeras licitaciones las ofertas superaron el presupuesto destinado al efecto, y en la tercera licitación se produjo el incumplimiento de las bases por parte de las empresas seleccionadas en primera instancia para la construcción de este SAR. Así lo determinó, además, la comisión evaluadora.

Por otra parte, la baja dotación de personal médico del SAPU del sector afecta la calidad de la atención que reciben los vecinos y vecinas de Placilla.

En definitiva, se puede concluir que la población del sector de Placilla no tiene cubiertas sus necesidades de atención primaria de salud, de manera que es absolutamente necesario el mejoramiento de la infraestructura y el funcionamiento del Cesfam, y la pronta construcción del SAR.

Por lo tanto, en relación con estos antecedentes, pido que se oficie a la ministra de Salud, señora María Begoña Yarza, al director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, y a la Corporación Municipal de Valparaíso, para que informen a esta Cámara sobre las medidas que están en estudio o que se han implementado para mejorar la situación del funcionamiento e infraestructura del centro de salud familiar de Placilla y, en segundo lugar, para que informen respecto del estado del proceso de licitación del servicio de alta resolutividad de Placilla y, al mismo tiempo, la posibilidad de aumento de los montos comprometidos para lograr que efectivamente se realice la licitación de este proyecto que está pendiente desde el 2015.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE ESTADO ACTUAL DE CONTRATOS DE CONSERVACIÓN GLOBAL DE COMUNAS DE LA ARAUCANÍA, Y DE CONDICIÓN DE CAMINOS SECUNDARIOS DAÑADOS POR FRENTES DE MAL TIEMPO QUE HAN AFECTADO A LA REGIÓN (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, debido a los últimos frentes de mal tiempo que han afectado a la Región de La Araucanía hemos visto que muchos caminos secundarios han colapsado, lo que ha generado situaciones muy complejas de conectividad para muchas personas que viven en el sector rural.

Por lo tanto, pido que se oficie al director nacional de Vialidad y al seremi de Obras Públicas de La Región de La Araucanía, a fin de que me informen cómo están hoy en discusión los contratos de conservación global de las distintas comunas y sobre el estado de

los caminos, por cuanto me han llegado varias denuncias, de distintas comunas, respecto del mal estado de algunos caminos secundarios.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TORRES DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN CELULAR Y DE INTERNET EN OPERACIÓN EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y SOBRE TORRES DAÑADAS Y SU POSIBLE FECHA DE REPARACIÓN (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Finalmente, pido que se oficie al subsecretario de Telecomunicaciones y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía, a fin de que me informen sobre las torres de comunicación de distintas empresas de comunicación celular y de internet se encuentran operables, respecto de cuáles son las razones por las cuales algunas no están operando y cuáles serían las fechas estimativas de su reparación, por cuanto en esta época de invierno, a raíz de los frentes de mal tiempo y de las nevazones que se producen en muchos sectores, así como los caminos en mal estado, la única forma de comunicación que tienen muchas personas de los sectores rurales es a través de la telefonía.

Asimismo, las torres de telefonía celular e internet que se encuentran en mal estado afectan el trabajo de los establecimientos educacionales, por cuanto el internet no opera, lo que dificulta el proceso educativo de los alumnos que viven en sectores más apartados.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:46 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.